

**ACTA N°005.-** En la ciudad de Rivera a los tres días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno se reúne la Junta Departamental de Rivera en forma Ordinaria en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental, con la asistencia del Sr. Edil Presidente Heber Freitas, en Secretaría la Señora Pro Secretaria Cristina Vargas, y los Señores Ediles: Marco da Rosa, Elizabeth Rodríguez, Santos Larry Martínez, Robert Costa Quevedo, Camila González, Zaida Castro, Manola Brant, José Luis Pereira, José María Antuña, Alaides Olivera, Armando Olivera, Fabricio Méndez, Dr. Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Adrián Ferreira, María A. Esteves, Leandro Muñoz López, Sebastián Sum, Carlos Da Silva, Graciela Da Rosa, Fernando Alonso, Walter Macado, Richard González, Sendy Barreto, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge de Barros, Delbia Pimentel, Fanny Araujo, Dr. Pablo Saravia Araujo, Fanny Jehovanna Lembo, Dra. Nancy Olivera, María Laura Viera, Yanina Caballero, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Mariano Camacho, Pablo Melo, Carlos Alfredo Valerio, Nancy Suarez, Carlos Esteves, Froilán González, Leonardo Grosso, Alejandra Rabaza, María Viera Ramos, Waldemar Mancebo.- **MEDIA HORA PREVIA** - **1-Sra. Edil Laura Domínguez:** Buenas noches, Sr. Presidente, compañeros Ediles. Hoy 3 de marzo de 2021 quiero, primeramente, anticipando el día 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”, quiero hacer llegar mi saludo a todas las mujeres riverenses, a todas las mujeres uruguayas, a las hermanas brasileñas, y a todas las mujeres del mundo, ¿por qué no? Quiero unir mi voz y mi esperanza con la de todas las personas que

creemos y apostamos a construir una sociedad mejor, en igualdad de condiciones para toda la sociedad. Quiero unir mi voz con los que creemos que la equidad de género no es solamente un derecho humano fundamental, sino que es esencial para construir un mundo sostenible, próspero y pacífico. El mensaje de hoy busca la reflexión, busca sensibilizar a la población, a las autoridades, sobre mujeres que tienen sus derechos vulnerados. El mensaje de hoy es una ambigüedad entre esperanza y reivindicación también. Y tengo esperanzas pues ha aumentado la conciencia y ha aumentado la movilización a favor de los derechos de las mujeres; y cada vez somos más las personas que queremos darle un basta a las situaciones que generan desigualdades; pero también siento indignación pues aún son muchísimas las mujeres que sufren discriminación, violencia, exclusión, explotación sexual, que son víctimas también de tráfico humano; y es ahí donde me encuentro en la obligación de solicitar a las autoridades ya sea del Gobierno Nacional, ya sea la Suprema Corte de Justicia, ya sea el Gobierno Departamental, que necesitamos respuestas a las necesidades de aquellas mujeres que todavía están agobiadas, que están sometidas por situaciones que están viviendo hoy, y que no tienen voz, que no tienen un micrófono, y que muchas veces no tienen una mano tendida para poder ayudarlas. Tenemos que sentirnos en la obligación de brindar esa ayuda a toda esa población vulnerable. Compañeros, todos tenemos el compromiso político, y este es un factor fundamental, donde debemos brindar un apoyo efectivo, apropiado, y que responda a las necesidades y situaciones instaladas en más diverso índole. Debemos preocuparnos por pensar o

repensar sistemas de cuidados; en unir esfuerzos en prevención, en educación; debemos crear, incentivar, debemos apoyar programas que presten servicios esenciales a las mujeres sobrevivientes al flagelo de la violencia, siempre tomando en cuenta que detrás de la mujer siempre están niños, adolescentes, el entorno familiar, que también se vuelve de la misma manera vulnerable. Creo que todos queremos una sociedad mejor, y es por eso que todos debemos involucrarnos. Es en relación a este tema en que la Agrupación 123 “Todo por Rivera” de la cual hago parte y soy representante, que comunico al Cuerpo que en los próximos días estaremos presentando un proyecto de la Casa de la Mujer. Este proyecto será presentado a cada Bancada para su estudio, y estará abierto a diversos aportes u observaciones; entendemos que este proyecto no debe ser ni de uno ni de otro partido político, debe ser iniciativa de todos; y esta Casa allá por 1994, las Sras. Ediles comenzaron una ardua tarea de la creación de la entonces llamada “Comisaría de la Mujer”, donde trabajaron arduamente la Sra. Blanca Rodríguez (Edil blanca), la Sra. Cristina Benavidez (Edil frenteamplista), la Sra. Bluet Pereira, la Sra. Carlina Lucas Cardozo, donde en ese periodo el señor que hoy es presidente de la Junta actuó como Edil titular y las apoyó mucho en lo que tengo entendido. Y después de golpear muchas puertas ellas lograron llegar a lo que es hoy la Unidad Especializada de Violencia de Género. Entonces yo creo que nosotros no podemos quedarnos en esto; esa es una pata para el problema que, digamos, estamos tratando de solucionar. Necesitamos ya empezar el tema del proyecto de la Casa de la Mujer. Resumidamente les voy a contar que el

objetivo de dicha Casa creo que por lo que hablamos en la comisión de Equidad y Género ayer, todos los partidos políticos tienen su proyecto, pues todos los proyectos de Gobierno creo que incluía algo respecto a la Casa de la Mujer o un albergue transitorio, casa de estadía, como quieran llamarlo. Entonces por eso yo creo que es hora de que todos pongamos en mesa los proyectos que tenemos y de ahí se saque uno, uno que realmente todos nos pongamos la camiseta, que podamos llamar, golpear a las autoridades puerta por puerta, y que lo podamos hacer que sea un logro. Resumidamente les voy a contar el objetivo de dicha Casa en nuestro proyecto, es crear un espacio de contención, protección, para mujeres, hijos de víctimas de violencia en situación de vulnerabilidad, que atraviesan situaciones de riesgo psicofísico, a fin de que puedan ser contenidos y que puedan encontrar recursos alternativos para superar esa difícil situación, y que puedan volver a reinsertarse en la sociedad. Tenemos una sociedad enferma, todos los días escuchamos. Entonces, vamos simplemente decir que con la participación de todos, con el apoyo de la Intendencia, ya que el Sr. Intendente manifestó en su discurso de asunción, que su compromiso se debía a toda la población riverense, y especialmente a la población necesitada. Entonces si logramos comprender, compañeros Ediles que este proyecto es perfectamente realizable trabajándolo juntos, podemos llegar al objetivo. Gracias.- **2-Sr. Edil Pablo Saravia:** Buenas noches, Señor Presidente y Señores. Ediles. En el día de hoy y entrando en el mes de Marzo donde se celebra el *Día Internacional de la Mujer*, vengo a hablar sobre las mujeres emprendedoras en el mundo de la Covid-19 y más

específicamente en nuestro Departamento. El tema celebra los enormes esfuerzos que realizan mujeres en todo el Departamento para forjar un futuro más igualitario y recuperarse de la Pandemia de la Covid-19. En lo que refiere a Turismo, debemos decir que potencializa inmensamente la creación de empleos, mundialmente registrado por datos estadísticos del BID conjuntamente con la ONU, apuntan a diseñar estrategias y ejecutar políticas públicas que promuevan el Turismo sostenible para las próximas generaciones. Favorece al incremento económico reduciendo así los altos niveles de pobreza en América Latina, demostrando que la industria turística fomenta la inclusión social y preserva los recursos naturales culturales. También fomenta el bienestar de la población que allí reside, generando de forma indirecta trabajo a los micros emprendedores de la zona y fuente de trabajo a tercer nivel. Para lograr un cambio transformador en sus vidas, se debe bregar por innovar el modelo productivo tradicional, impulsando el desarrollo integral de las mujeres y su empoderamiento económico y personal enfocado en emprendimientos y generación de ingresos, propiedad de activos, capital semilla, tecnologías ahorradas de tiempo, derechos humanos, autoestima, toma de decisiones, prevención de violencia, liderazgo y participación ciudadana. Las Mujeres se encuentran en la primera línea de la crisis de la Covid-19 como trabajadoras de la salud, cuidadoras, innovadoras y organizadoras comunitarias. También se encuentran entre las y los líderes nacionales más ejemplares y eficaces en la lucha contra la pandemia. La crisis ha puesto de relieve tanto la importancia fundamental de las contribuciones de las mujeres como las

cargas desproporcionadas que soportan. Debemos potencializar los emprendimientos llevados adelante por Mujeres de nuestro Departamento, sumado a lo que ha hecho MEPRI, también por la recientemente instaurada “Feria Artesanal Virtual del Norte” y el trabajo interinstitucional para lograr la eficacia en los resultados. Tenemos emprendedoras en Tranqueras, Buena Unión, Lunarejo, Masoller, Pueblo Las Flores, Minas de Corrales, Paso Serpa, Vichadero, Santa Ana do Livramento, que están pidiendo un espacio para capacitarse, financiarse, gestionarse, empoderarse comercializando sus productos. Tenemos ejemplos como Silvana Olivera, en el área de la Confección; Mercedes Viana del Hotel Artigas (Rivera); Nathaly Olivera – “Miradores del Valle”; Magdalena Méndez “Estancia El Caudillo”, “Grupo Mujeres Artesanas Flor de Lana”, y más de 70 Mujeres que hoy se encuentran emprendiendo su propio negocio en estos tiempos difíciles y de oportunidades. Por eso es importante bregar por la creación del Mercado de Artesanos teniendo en cuenta el predio ocioso de AFE en el centro de la ciudad (ubicado, entre Presidente Viera y Av. Brasil, Fructuoso Rivera y Nieto Clavera), deberíamos aprovechar su estructura; vinculada a la historia de nuestro Departamento, que debería ser recuperada y aprovechada en pro del desarrollo departamental y como oferta al entretenimiento, diversidad gastronómica, económica y cultural. Promover desde el Turismo un amplio abanico de emprendimientos ya establecidos que son oportunidades laborales para varios segmentos de la sociedad que enfrentan dificultades y vulnerabilidad al momento de ingresar al mercado de trabajo. Sin dudas que el apoyo del Gobierno Nacional y

fundamentalmente del Departamental, sumado a la colaboración interinstitucional, será una pieza clave para lograr un espacio vital para las Mujeres emprendedoras de nuestra Rivera. Solicito que mis palabras pasen a la Prensa en general, al Señor Intendente, al Ministerio de Turismo, al Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Muchas gracias.- **3-Sra. Edil Alejandra Rabazza:** Buenas noches a todos. Gracias, Señor Presidente. La historia tiene rostro de mujer combativa. Y la historia nos comprueba que la mujer ha permanecido como protagonista a partir de su gran capacidad organizativa. Hoy no se puede pensar en la política sin la presencia de las Organizaciones Feministas. Las mujeres organizadas han luchado en el ámbito político, sindical, y también familiar, buscando proyectar un concepto de familia más horizontal, más democrático, donde el poder sea igualmente compartido por todos sus integrantes. El próximo lunes 8 de Marzo, es un día de reflexión política, que se conmemora el ***“Día Internacional de la Mujer”***. En ese día corresponde hacer una evaluación de conquistas logradas. Entre éstas destacamos la Ley N° 19.580 ***“LEY INTEGRAL DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES BASADA EN GENERO”*** aprobada en el año 2017. Pero realizando una mirada crítica al presente y evaluando el desempeño de este gobierno, no nos queda otra opción que alertar a la población riverense por las terribles consecuencias de los planes de ajuste. Este se fundamenta en el recorte de gastos del Estado que dañan la calidad de la Enseñanza, de la Salud, y elevan los riesgos de la violencia hacia las mujeres. El gobierno Herrerista ha eliminado la capacidad de implementación de la Ley Integral

de Violencia basada en género, no le ha dado recursos económicos. Esta ley de prevención ha quedado sin capacidad de acción. Además incumple otra promesa electoral, se consagra el debilitamiento de las herramientas para prevenir la violencia y los femicidios. ¿Pero qué es el femicidio? No es capricho ni una aberración. Es la forma en que el hombre, imponiendo su poder físico, da como concluido sus diferencias con la mujer. El acto femicida se sustenta en la creencia arraigada en nuestra cultura de que la mujer es propiedad del hombre. En otras palabras, el femicidio es producto de una cultura de la violencia y de dominación. El sistema patriarcal es un sistema de creencias, por lo tanto, también es una ideología. Es importante combatir alguna creencia sobre las ideas que tienen sobre las feministas. Me refiero a discursos y relatos que buscan generar confusión y miedo en la sociedad ante las mismas. Las feministas no estamos contra de los hombres. Estamos contra la Matriz Patriarcal que genera una estructura jerárquica de dominación. El patriarcado es una ideología que ordena el pensamiento y la conducta de la sociedad. Cuando asistimos a un acto de violencia política lo que vemos es una manifestación de opresión, muy frecuentemente en el ámbito político. Este acto expresa el deseo de superioridad y de dominación hacia las mujeres, pero también a los afro descendientes y las diversas expresiones de género. El Patriarcado ha construido una estructura social donde la masculinidad se impone como imagen publicitaria, donde lo masculino representa un valor a ser alcanzado, “hay que ser macho para ser hombre”, y esto se traslada a la vida cotidiana. Esta imagen busca transmitir que el varón es propietario de

la razón, de la inteligencia, del conocimiento cuando sabemos que no es así. Pero el hombre también es víctima de este sistema patriarcal, porque los mantiene esclavizados en torno a esos mandatos sociales que deben cumplir bajo el riesgo de ser un fracaso como hombres: deben ser valientes, no pueden llorar, tienen que ser viriles siempre, deben saber golpear y tener el valor hasta de matar. No estamos contra el hombre, sino contra ese sistema de valores y creencias que el patriarcado ha generado y reproducido a través de la historia. Este 8 de Marzo estaremos conmemorando sin descuidar lo que la historia nos ha enseñado, sólo organizadas podemos seguir avanzando en la conquista de espacios de participación política, social y sindical. Nuestro horizonte son la Libertad, la Soberanía y Autonomía, Derechos al Trabajo Digno, todos elementos fundamentales para el desarrollo humano. Finalizo saludando a todas las compañeras que estarán en este día Internacional movilizándose en todo el territorio nacional. Pero estaremos alertas unidas ante cualquier acto represivo que se intente ejercer en contra de la libertad de expresión y movilización. Un especial saludo combativo a mis compañeras frenteamplistas y a la Organización Inter Social Feminista 8M Rivera-Livramento y a las 14 Organizaciones Sociales que la misma nuclea. Pido que mis palabras pasen a la Prensa en general, al Ministerio del Interior en su expresión institucional departamental, al Jefe de Policía de Rivera Wilfredo Rodríguez. Muchas gracias, señor Presidente.- **4-Sra. Edil Mág. María L. Viera Gau:** Buenas noches, señor Presidente, ¿qué pasa con Rivera? Esta es una pregunta que se oye por todo el Uruguay cada vez que

otro titular nacional nos ubica como ese lugar distante de todo, donde la violencia hacia mujeres y niños es el común denominador. Queda defenestrado el nombre de nuestro Departamento porque lamentablemente somos noticia muchas más veces para mal que para bien. Sabido es que la prensa amarillista y las páginas de crónica roja venden más que cualquier otra cosa y sin dudas deberíamos ponernos a buscar titulares positivos para mandarle a los periodistas capitalinos. Podríamos buscar que se hablara de todas nuestras bellezas naturales, del Valle del Lunarejo, de las minas, del senderismo, de hotelería rural, y cuántas cosas lindas de esta tierra que quizás ni los propios riverenses conocen a veces. También podríamos encargarnos de buscar titulares que tuvieran que ver con la integración maravillosa y casi improbable que nos caracteriza, la hermandad de nuestros pueblos y de nuestras gentes. Pero casi siempre los titulares que mencionan a Rivera tienen que ver con el dolor de este pueblo pobre y castigado por su distancia del centro encefálico del país. Bajos niveles socio-económicos. Bajos niveles educativos y creo yo, por consiguiente, altos niveles de criminalidad. Podríamos pensar en atacar esas causas, pero creo yo que esta honorable Junta Departamental hace bastante por ellas. Desde mi novel puesto no quiero criticar a los que vienen trabajando de larga data y mucho menos llover sobre mojado. Quiero dejar una reflexión que tiene que ver con la realidad, la triste realidad riverense, que es la que enfrenta en su día a día, y no sólo cuando hay titulares sangrientos en Montevideo, las mujeres y las niñas y los niños de este lugar. La ley 17.514 establece en su Art. 1ro. que, "Declárase de interés general las actividades

orientadas a la prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica” las disposiciones de la presente ley son de orden público. En su Artículo 2, dice "Constituye violencia doméstica toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por una persona la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo, o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho. No voy a citar toda la ley pero sí si me permiten citar también al 3er. artículo donde aclara que son manifestaciones de violencia doméstica constituyan o no un delito, a) violencia física, acción u omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona, b) violencia psicológica o emocional, toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una persona mediante la humillación, intimidación, aislamiento u cualquier otro medio que afecte la estabilidad psicológica o emocional, violencia sexual, toda acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de la fuerza, intimidación, coacción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual, y violencia patrimonial que es toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retenciones de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos destinada a

coaccionar la autodeterminación de otra persona. La violencia familiar se multiplicó en tiempos de Covid por la necesaria convivencia las 24 hs., esto y el ya instaurado y anciano patriarcado fueron una fórmula macabra para volver realidad las peores pesadillas de muchos niños inocentes y muchas mujeres jóvenes, mayores, pobres de clase media y también adinerada. Hay una cuestión enraizada en los valores en lo más recóndito del ser de nuestra sociedad, y este es un tema que debe ser priorizado, colocado sobre el tapete, conversado discutido, el tabú debe ser retirado para poder dirigirnos al asunto llamando a las cosas por su nombre y tomando medidas que sean de prevención y también de solución. La policía desde el Ministerio del Interior hace su parte pero la comunidad riverense debe también hacer la suya, ojo propugnar ideología de género es exactamente opuesto a lo que vengo a plantearle a esta honorable Junta de Ediles, yo propongo trabajar desde el Legislativo Departamental, promoviendo reuniones con educadores, con colectivos sociales, con comunicadores y otros actores del quehacer público riverense para edificar juntos una estructura que apunte desde diversos ámbitos y regidos legalmente por disposiciones departamentales en pro de educar, concientizar y establecer ambientes de sanos debates que hay sobre esta triste realidad. Sumar y aportar para cambiar la situación de nuestro Departamento, hay mucho más por hacer. Para que los titulares hablen de nuestro Departamento más de lo bello, de lo bueno y de lo justo y para que no seamos más la comidilla de la crónica roja nacional. Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa, a los tres Legisladores por Rivera, al Sr. Intendente, a la Comisión de Equidad y

Género de este Cuerpo, gracias.- **5-Sr. Edil Adrián Ferreira:** Gracias, Sr. Presidente, buenas noches, compañeros Ediles. En la Media Hora Previa de hoy quiero homenajear al reciente fallecido, el Sociólogo y Profesor Germán Rama, hijo de gallegos que llegaron al Uruguay de Batlle y Ordoñez, la democracia más fuerte de América Latina, un Estado de bienestar que estuvo caracterizado tanto por el respeto a la clase trabajadora como por la inclusión del inmigrante. En aquella época, el sistema uruguayo logró incluir a la mayoría de los inmigrantes, al punto de que las segundas generaciones perdieron de inmediato su idioma original, prefiriendo el castellano enseñado en la educación pública. Germán Rama fue uno de ellos, hijo también de nuestra educación pública de calidad. Egresado del IPA como profesor de historia con la mejor calificación de su generación. En sus primeros años ejerció la docencia en el Departamento de Colonia y luego regresó a Montevideo después de ganar el cargo por concurso. Rama, por primera vez, se enfrentaba a la realidad social de los alumnos la periferia, y decidió realizar su diagnóstico, su trabajo llamado: "Grupo sociales y enseñanza secundaria", analizaba el impacto que se estaba produciendo con la masificación de la enseñanza media, pero que aún no estaba llegando completamente a los adolescentes de los hogares más pobres del país. Después partió a Francia, donde realizó cursos terciarios de sociología en la Escuela de Altos Estudios de París como alumno de Alain Touraine, una de sus principales influencias sociológicas. Su primera incursión en el área del Estado fue en la comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE) dirigida en aquel momento

por Enrique Iglesias entre los años 1960 y 1967. Luego pasa a CEPAL y realiza diversas investigaciones y publicaciones como: Educación y sociedad en América Latina y el Caribe (1980); Educación, Participación y estilos de desarrollo (1985), entre otros. Rama residió en Santiago de Chile hasta 1985, año en el que regresa al Uruguay al final de la dictadura, con su puesto en la CEPAL pero ahora desde Montevideo. En el año 1995, siendo Presidente de la República el Dr. Julio María Sanguinetti, le ofrece el cargo de presidente del CODICEN; Rama pidió en aquel entonces libertad para proponer un Consejo. Fue así que propuso a José Claudio William de origen nacionalista como vicepresidente, y a Carmen Tornaría votante frentista como consejera. Con el visto bueno de todo el espectro político comenzaría entonces la reforma educativa más importante del Siglo XX:

Su Reforma con una mirada intensamente social, se centró en incorporar a los centros prescolares a niños de 4 y 5 años de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, llegar con escuelas de tiempo completo y brindar alimentación a los menores rezagados; elevar el nivel de UTU creando los tan discutidos “bachilleratos tecnológicos”; cambiar los métodos de Secundaria y formar profesores en todo el país creando los Centros de Formación en el interior CERP, con internado para los jóvenes de los Departamentos cercanos. Germán Rama enfrentó una dura y larga batalla, y en ocasiones de manera desleal, con saboteos delictivos por parte de los gremios de la educación, que se oponían al avance y al cambio. Su obra fue magnífica, se incorporaron más de 45 mil niños a las prescolares, los bachilleratos tecnológicos se desbordaron de solicitudes de ingreso, las

escuelas de tiempo completo pasaron a ser cada vez más demandadas por los padres, y la alimentación persiste hasta el día de hoy. En cambio, en Secundaria la reforma fue desmontada, y hoy en la actualidad estamos en los peores índices de deserción en ese quintil. A Germán Rama lo recordaremos por su gran reforma batllista, iniciada en 1995, pero que hoy en el 2021 debe continuarse. Por eso confiamos en el actual presidente del CODICEN, el profesor y doctor Robert Silva, quien supo caminar junto a él siendo su secretario general en la ANEP. Finalizo con la frase que repetía Germán Rama reiteradamente en épocas más tristes del país: “Mientras no toquen a la educación, el Uruguay se salvará”. En las próximas semanas estaremos enviando un proyecto de ordenanza a la Junta, para nombrar al camino de entrada al CERP del Norte como “Pasaje Prof. Germán Rama”. Solicito que mis palabras sean enviadas al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, a la Presidencia y Secretaría General del CODICEN de la ANEP, y al CERP del Norte.- **6-Sr. Edil**

**Fabricio Méndez:** Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles. Estiman que es el crimen organizado que mueve más dinero detrás del narcotráfico y la venta de armas es el tráfico y trata de personas con diversos fines. Calculan que es uno de los delitos más antiguos. Consideran que detrás de cada víctima que es rescatada, hay otras 20 que no se ven. La trata de personas está, aunque no se la vea. Se estima que en Uruguay hay más de 1600 personas víctimas de trata. La Organización de Naciones Unidas definió a Uruguay como origen, tránsito y destino de la trata de personas hacia Europa, principalmente España e Italia con fines de

explotación sexual o comercial y otros países de América. Generalmente pensamos que se trata sólo de tráfico con el fin de la explotación sexual, pero existen diversos motivos como también la explotación laboral donde las personas son obligadas a trabajar en condiciones deplorables y por poco más que un plato de comida. Hace unos días surgió la noticia de la desarticulación de una banda que traficaba con mujeres desde Uruguay hacia la ciudad de Alcalá de Henares en España. La prensa menciona que los investigadores identificaron a casi 30 víctimas mujeres que fueron trasladadas con engaños a la ciudad española y no descartan que se puedan identificar más. Noticias como ésta deben sensibilizarnos, hacernos conscientes de que hoy en día sigue existiendo gente que hace dinero con la vida de otras personas. La explotación y tráfico de personas ataca a los círculos más vulnerables de nuestra sociedad, alejando a las personas de sus familias con mentira de un futuro económico mejor. Las personas con oportunidades limitadas caen ante estos engaños de los delincuentes dejando todo atrás y perdiendo todo contacto con su familia, de esta forma quedan a merced de la voluntad de los delincuentes. No podemos dejar de hablar de estos temas, tenemos el deber de generar ámbitos de discusión, seguir trabajando para que la información llegue a las personas más vulnerables que son víctimas de este delito. Hablar en nuestras casas con nuestros hijos, con nuestros amigos y familiares para que sepan aconsejar y reconocer este delito, logrando de este modo encender las alarmas y evitar que más gente caiga en esta trágica realidad. Solicito, señor Presidente, que mis palabras pasen al Sr Intendente Cr. Richard Sander, a las Alcaldías del

Departamento, y a la prensa en Gral. Muchas gracias.- **Sr. Presidente:** Señores Ediles, habiendo terminado el cuarto intermedio continuamos con la Sesión.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Buenas noches, compañeros Ediles. Señor Presidente, amparado en el Art. 39 quería hacer una alteración en el Orden del Día para la Bancada del Partido Colorado presentar el nombre del nuevo Secretario General, el Señor Domingo Techeira.- **Sr. Presidente:** Ponemos entonces a votación del Plenario entonces para la alteración del Orden del Día, por la Afirmativa sírvanse votar: **Unanimidad 31 Votos afirmativos.** ¿Tenemos alguna otra propuesta? Entonces estamos poniendo a consideración el nombre del Señor Domingo Techeira para ocupar la Secretaría General de la Junta Departamental, por la Afirmativa sírvanse votar, en forma nominal.- **Pro Secretaria Sra. Cristina Vargas:** Sr. Edil Marco Da Rosa, **Afirmativo**, Sr. Edil José Luis Pereira, **Afirmativo**, Sra. Edil Elizabeth Rodríguez, Voto por el Señor Domingo Techeira para la Secretaría General de la Junta, Sr. Edil Sebastián Sum, **Afirmativo**, Sra. Edil María Antúnez, **Afirmativo**, Sr. Edil José María Antuña, **Afirmativo**, Sr. Edil Esteban Quiroz, **Afirmativo**, Sra. Edil Zaida Castro, **Afirmativo**, Sra. Edil Alaidés Olivera, **Afirmativo**, Sr. Edil Robert Costa, **Afirmativo**, Sr. Edil Sergio Rauduviniche, **Afirmativo**, Sra. Edil Nuri Rodríguez, **Afirmativo**, Sra. Edil Verónica Otero, **Afirmativo**, Sr. Edil Edgar Leivas, **Afirmativo**, Sr. Edil Roberto Silva, **Afirmativo**, Sra. Edil Graciela Da Rosa, **Afirmativo**, Sra. Edil Sendy Barreto, **Afirmativo**, Sr. Edil Richard González, **Afirmativo**, Señor Presidente Heber Freitas, **Afirmativo**, Sra. Edil Sabrina Morais,

**Afirmativo**, Sr. Edil Luis Alberto López, **Afirmativo**, Sra. Edil Margarita García, **Afirmativo**, Sr. Edil José Vargas, **Afirmativo** con justificativa, Sr. Edil Alfredo Valerio **Afirmativo**, Sr. Edil Mariano Camacho, **Negativo** y fundamento, Sr. Edil Sergio Meneses **Negativo**, Sra. Edil Marta Diniz **Afirmativo**, Sra. Edil María Laura Viera, **Afirmativo**, Sr. Edil Leonardo Grosso, **Afirmativo**, Sr. Edil Carlos Laguzzi **Afirmativo**.- **Sr. Presidente:** Tenemos entonces la Votación dos Negativos en treinta y un votos **29 Afirmativos**.- **Sr. Edil José Vargas :** Gracias Presidente. Lo que quería justificar la importancia de rever la parte del sueldo que sea algo acorde al momento que estamos viviendo en el Departamento, que se pueda volver a votar en Sala ya que lo que tengo entendido que el sueldo era según el antiguo Secretario entonces sugiero o habilito que se pueda volver a Sala. Gracias.- **Sr. Presidente:** Eso corresponde señor Edil en el próximo Presupuesto, porque esto ya está presupuestado, no sé explicarle, necesitaría asesoramiento jurídico el tema veremos.- **Sr. Edil Mariano Camacho:** Gracias, Señor Presidente. Votamos por la negativa porque entendemos que en el momento que estamos viviendo se hace necesario que este Cuerpo pueda darle al pueblo de Rivera una medida de comprensión de la situación por la cual estamos viviendo. El Intendente Departamental recientemente habló a todos los riverenses en cuanto a su conocimiento de la difícil situación económica que atraviesa nuestro pueblo. Esta Pandemia nos ha golpeado muy fuerte, pero aún más le ha golpeado al riverense promedio, el que tiene que trabajar para poder recibir uno de los menores ingresos per cápita del país. En este escenario

entendemos que este Cuerpo deberá dar también un mensaje de entendimiento y comprensión al pueblo de Rivera y no permitir que desde su erario se pague un salario que muy lejos está de lo que nuestros trabajadores perciben, ante el fallecimiento del señor Secretario proponemos que esta Junta Departamental optimice al máximo sus recursos humanos sabido es por cada uno de los integrantes de esta Casa que la señora Cristina Vargas posee la idoneidad requerida para el cargo que, dicho sea de paso, ya lo viene ejerciendo a entera satisfacción de estos miembros, otorgarle dicho cargo a una funcionaria de carrera no sólo refleja la comprensión por la situación económica que nos trajo esta pandemia si no que representa un reconocimiento del Estado a quien le ha servido con idoneidad y probidad administrativa durante los años. Proponemos entonces que se puedan hacer todos los arreglos necesarios para que la voluntad política pueda transformarse en voluntad administrativa y de esa forma se arregle el presupuesto de la Junta Departamental y se pueda como un premio por la carrera administrativa de la Señora Cristina Vargas otorgarle a ella el cargo de Secretaria General y en definitiva reducir el sueldo que dicho cargo posee en el presupuesto de la Junta.- **Sr. Presidente:** Ya fue votado señor Edil y ya está proclamado el señor Domingo Techeira, solicitamos al novel Secretario General de la Junta que ingrese a Sala por favor (aplausos). Bueno, presentado ante el Plenario le deseamos mucho éxito señor Secretario en su nueva función, puede dirigirse al Plenario.- **Secretario General Domingo Techeira:** Gracias, Señor Presidente, Señoras y Señores Ediles, tengan ustedes una

muy buenas noches. Para mí es un orgullo pertenecer a este Cuerpo, al Poder Legislativo Departamental, ser parte del Gobierno y trabajar por la ciudadanía riverense. En el día de hoy visité al Presidente y con gran alegría y al entrar gran satisfacción al traer los recuerdos al momento que ingreso a la Junta Departamental. Yo ingresé a la Junta en el año 1991 como el primer Secretario de Bancada, cuando se crearon los cargos en aquel momento, tengo recuerdo de todos los Presidentes que ejercían en aquellos cinco años del 90 al 95, recuerdos también nos traen los que ya partieron y nos dejaron. Asumo hoy en el lugar de un gran amigo, Abilio Briz, que temprano nos dejó, realmente fue una sorpresa y realmente los planes no eran venimos para acá, pero la obligación, cuando llama el Partido, la Agrupación, y así los compañeros lo solicitaron aquí estoy presente. Cumpliré las Normas, respetaré la Ley y la Reglamentación de la Junta y seré un miembro más y estaré totalmente a las órdenes y disposición de todos los señores Ediles. Muchas gracias.- **Sr. Presidente:** Señor Secretario, le damos la bienvenida y esperamos contar con su apoyo, lo que venía realizando el amigo Abilio Briz, así que contamos con esa fuercita que nos brindó Abilio durante ese período que favoreció a todos los Ediles, así que bienvenido, la Casa es suya. Prosiguiendo entonces con la Sesión, tenemos el segundo punto, la inquietud formulada por la señora Edil Nuri Rodríguez, sobre la problemática que viven los productores de sandía en nuestro Departamento.- **Sra. Edil Nuri Rodríguez:** Muchas gracias, señor Presidente. En realidad yo estuve en estos días averiguando toda la problemática, que si bien la conocía, no la conocía a fondo.

Realmente es una problemática que no es solamente para los productores de sandía que sino que es una problemática de nuestro Departamento considerando que la sandía es uno de los principales rubros de la economía de nuestro Departamento y que ahora está pasando por un momento difícil que no es culpa de nadie y puede ser culpa de todos, porque todos ayudamos estos cambios climáticos nos lleven a estas situaciones; pero no solamente abarca a los productores de sandía sino que mucha gente gira alrededor de ese trabajo. Hoy estuve hablando con algún productor de sandía y me decía que para cargar un camión, podemos decir que es lo mínimo que se usa más o menos de 10 a 12 personas que reciben un salario entre mil trecientos y dos mil quinientos pesos, ese dinero se va a invertir en el Departamento y en este momento que hay escasez de trabajo, que estamos pasando una situación sumamente difícil, eso se hace muy visible y muy necesario, pero pensando que nosotros que estamos hoy acá, que representamos al pueblo, deberíamos adoptar una posición y buscar una forma de apoyar a estos productores; evidentemente que esto ya sucedió y no lo podemos solucionar, por lo tanto, hay que pensar a futuro porque estos problemas climáticos se van a seguir sucediendo y la pobreza va a seguir azotando a nuestra población; no estamos hablando de personas ajenas a nosotros, son nuestros vecinos los que están viviendo, entonces entre todos pienso que podríamos buscar una forma de apoyar y bajar los costos de producción. Porque las averiguaciones que hice para plantar, para cultivar una hectárea de sandía se gasta entre dos mil quinientos y tres mil dólares, se invierte, imagínense ustedes cuánto pierde esa persona si pierde

esa producción que fue lo que pasó con la última etapa de la sandía. Porque en la primera etapa estuvo bien, pero en la segunda etapa, en la segunda plantación sí perdieron el 100% de la producción, eso es realmente muy serio para una economía como la nuestra. Pienso que la forma, que alguna de las formas, pienso que los compañeros deben tener otra opinión, otra sugerencia, sería abaratar el costo de la producción que realmente es muy elevada; además me contaban que el transporte también porque no solamente es el productor sino también el entorno de gente que está trabajando, que está viviendo de eso que hoy no lo tiene. Muchas gracias, señor Presidente.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Bueno, señor Presidente, cuando la compañera Nuri en la Sesión pasada planteó este tema obviamente que en apoyo a esa iniciativa de la compañera, de esa preocupación, también salimos a hacer algunas averiguaciones con Productores de la Zona más cercana acá a Rivera inclusive. Los precios, los costos de producción de la hectárea de sandía más o menos coincide con lo que pude recabar. Me decían que la sandía, la temprana la que se tiene que tapar anda ahí en los 2.500 dólares también, y la tardía aproximadamente 2000 dólares la hectárea. El gran tema que hubo este año fue, primero que nada, un verano que arrancó que parecía primero que iba a ser seco, fue llovedero entonces hubo una muy buena producción de sandía temprana, con esto de la pandemia también al no haber un gran número de turistas en la zona sur hubo menor consumo, también hubo un problema de clima, hubieron muchos días nublados y fríos lo cual me decía el Productor que estaba en el Mercado Modelo que los días nublados y fríos la gente no

consume sandía. Y después tuvimos el gran problema de la sandía tardía que fue el exceso de lluvia y humedad, y la aparición de la viruela, el cual produce la muerte de la planta y la fruta queda expuesta al sol y eso termina pudriéndola. Yo creo que se han iniciado ya algunos planteamientos, algunas acciones por parte de los productores, en los últimos días hubieron dos Productores que se entrevistaron con el Director de La Granja, el Señor Chiesa, el cual dirigiénte ha nombrado a un ingeniero de Salto Fernando Martínez que mañana va a estar acá en Rivera va a llegar cerca del mediodía y va a hacer una recorrida por las chacras para ver cuál es la situación. Así que creo yo que de parte del Ministerio se va a poder dar alguna ayuda a los Productores, y algo que me llamó la atención es de que estuve averiguando y no hay un seguro para la plantación de sandía lo cual toda la pérdida la tiene que absolver sí o sí el Productor. No sé cuál medida por parte de la Junta Departamental podríamos tomar nosotros que somos legisladores, pero bueno, si algún compañero tiene alguna idea, vuelvo a repetir, creo que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca va a tomar cartas en el asunto y va a ver si puede prever alguna ayuda para estos productores en este momento, es eso.- **Sra. Edil Marta Diniz:** Buenas tardes, Señor Presidente y compañeros. No quiero detenerme en lo que los compañeros ya expusieron este tema yo ya lo vengo tratando de averiguar, de conocer más sobre esta temática y me entrevisté con algún productor. Dentro de ellos están agrupados al proyecto este que mantiene las IDR y me explicaban que el laboreo de la tierra lo hacen los tractores por la IDR, hasta una hectárea es gratuita, si el

productor necesita plantar más se debe pagar pero también es multi-causal el problema ¿no?, no es sólo el clima. Antiguamente la sandía, la zafra era al final de diciembre principio de enero, pero ahora nosotros vemos sandías a más temprano, entonces ven la necesidad de adecuar el calendario para el laboreo para en noviembre ya tener la sandía ¿no?, porque también otro problema que enfrentan es el contrabando de la sandía, el pasaje de sandía brasileña con un costo bien bajo, menor a lo que producen los Productores de acá y eso hablando con personas de Aduana se hizo aprensión de dos camiones que cada uno lleva más o menos 10 toneladas de sandía, algunos habrán pasado porque tenemos conocimiento de sandía brasileña que según los Productores ellos saben identificar qué tipo de sandía es, y eso llegó hasta el Sur lo que imposibilitó también de la colocación del producto de acá de la ciudad, del Departamento de Rivera más al Sur. Nosotros del espacio 1001, entendemos que tenemos que hacer una oposición responsable y pretendemos plantear junto al presupuesto la compra de un tractor como mínimo y la contratación de un tractorista porque actualmente hay sólo un tractor para hacer ese trabajo y no llega a tiempo a todos los productores , en este caso estoy hablando de los pequeños productores que no cuentan con tractores, y también la propuesta así como nosotros también tenemos Free Shop y hay una exhibición muy linda de productos importados como perfumería, bebida, todo eso, creemos también la posibilidad de un mercado para colocar los productos de nuestros pequeños productores generando más fuentes de trabajo, eso el modelo de mercados de todo el mundo que se van transformando y son como boutique, poder

exhibir y vender al turista los productos producidos acá en nuestro Departamento, por eso sabemos que el clima, como decían los compañeros, no es un tema que se pueda impedir de que ocurran las lluvias y todo eso, pero podemos ir allanando otros caminos que sí puede ser injerencia de la IDR, lo pueda hacer como sumar al Presupuesto la adquisición de un tractor, de Recursos Humanos porque los tractores no funcionan solos, y también ir pensando en la posibilidad de un mercado ya que apuntando a mantener al turista y que conozca el producto, o sea, que acá exista. Muchas gracias.- **Sr. Edil Leonardo Grosso:** Buenas noches, Señor Presidente, Señores Ediles. Agregando a lo que dicen los compañeros con el tema de la sandía propongo algunas cosas, que el tema pase a la Comisión de Desarrollo, Agropecuaria y Comercio, para seguir tratándolo a profundidad e invitando a autoridades de la IDR para que se vaya elaborando un plan que desde el período pasado se ha podido trabajar con muchos Productores, el Ministerio y la Junta tratando de bajar lo que es mercadería de contrabando a través de las chacras de sandías que tienen los productores. Y es una realidad la dificultad que tienen los productores para bajar los costos y tener una buena producción, y principalmente el cuello de botella siempre es la venta, y cuando viene una temporada de ingreso de muchos turistas, en verano relativamente seco, la mercadería tiene problemas a veces en el desarrollo de la fruta y en la elaboración de una buena producción, y a veces cuando viene el tiempo lluvioso es al revés, no pueden producir mucho porque se muere la planta y después con un año atípico como este con poco ingreso de turistas el consumo se ve afectado.

Pero de otra forma también quería plantear que dentro de los temas que tenemos en la sandía que el costo de producción no lo pagan los empleados, que bajar el costo de producción de la hectárea no sea por bajar el precio del salario de los trabajadores y sí trabajar en conjunto por tener apoyo en insumos, principalmente los fertilizantes que usan, el combustible mismo que desean para la producción de sandía, esté contemplado en una baja de los costos y principalmente si es necesario trabajar con el transporte, debe tener una baja de los insumos en el costo del transporte para poder no sólo bajar los costos de los sueldos de los trabajadores.- **Sra. Edil Graciela da Rosa**: Pido la palabra, Sr. Presidente, amparada en el Artículo N° 39, solicito que se lea el Informe de la Comisión de Equidad y Género. Muchas gracias.- **Sr. Presidente**: Sería conveniente que fuera después del otro tema, después trataremos su solicitud.- **Sr. Edil Edgar Leivas**: Este tema como lo han planteado los compañeros es de suma importancia. Es un año atípico y creo firmemente que los que me antecieron a la palabra venimos por el mismo camino, solucionar y apalear lo antes posible esta situación. Sabemos claramente que hay dos etapas de la sandía, que es de forma tapada y después a cielo abierto; también comparto con todo lo que sea de apoyo al productor. No basta con un tractor y horas hombre para esto, por eso propongo firmemente que pase a la Comisión de Comercio y Asuntos Agropecuarios, para que sea tratada lo más urgente, y a su vez ya que mañana está en Rivera el integrante de DIGEGRA, estaría bueno que ya se pusiera a trabajar esa Comisión, creo firmemente que es muy importante para nuestros

productores, esto es una cadena. Una cadena donde trabajan todos y, donde se corta sabemos que es difícil. Gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** voy a presentar una Moción de Orden, teniendo en cuenta que ya se han planteado más o menos cual es la situación y obviamente este tema escapa a lo que es este Legislativo, no tenemos injerencia. Lo que me preocupa sí, Sr. Presidente, es que el costo de la producción de sandía, siempre fue caro y hubo gente que estuvo en el gobierno 15 años y pensó bajar esos costos, pero se va a tratar de hacerlo, seguramente se va a tratar de hacerlo. Mi moción, es que este tema pase a la Comisión de Comercio y Asuntos Agropecuarios, que quede en carpeta para después tener una entrevista con la gente del MGAP de Rivera, para ver en qué situación quedó la visita del Ingeniero que mañana va a estar recorriendo las chacras. Sé que sería bueno mañana la Comisión poder estar reunida con el Ingeniero, pero creo que mañana él va a hacer una visita para hacer un informe, quedaría mal me parece mañana sin previo aviso una Comisión de la Junta presentarse, no dan los tiempos inclusive, así que, por lo tanto, mi Moción claramente que pase a la Comisión, que quede en carpeta para después recibir a autoridades del Ministerio de acá de Rivera. Gracias.- **Sr. Edil Dr. Carlos María Laguzzi:** Sr. Presidente, compañeros Ediles, cuando hay un periodo de crisis, siempre hay un tema que aflora más que los otros. Hoy hablamos de la sandía, porque la sandía hizo crisis este año, el Departamento de Rivera tiene varias crisis que aún no ha aflorado y la sandía solamente es una de las chicharras que suenan como alarma. Me voy adelantar porque hubo ideas, referente cuál va a ser mi propuesta, no, creo

que no va solamente el tema de la sandía, tenemos muchos otros temas, tenemos la sandía, el maíz, tenemos la producción de forraje para los lecheros, tenemos las producciones frutales, etc. y la Intendencia tiene un departamento de Producción y Desarrollo que realiza varias acciones de apoyo a los productores, hablaron de un tractor, de un tractorista, de asesoramiento, creo que es uno de los pilares de desarrollo del Departamento al cual nosotros debemos dar más apoyo y que el tema como se ha propuesto con anterioridad pase a la Comisión de Asuntos Agropecuarios y que se le dé un tiempo determinado para que realice un informe global de cuál es la situación de la producción agropecuaria del Departamento y, sobretodo cuáles son aquellos productores que dependen de las herramientas y de los asesoramientos municipales para tener su producción a fin de año. No podemos tener una lista de productores que están esperando que el tractor suba a la chata de Minas de Corrales al Boquerón, del Boquerón a vichadero no solamente con el gasto que ello insume, sino además con el atraso de tiempo que genera los implantes y la producción. Por lo tanto, creo que hay que tomar mucho más en serio el tema de la sandía como tal y nos faltan algunas otras etapas, porque no basta con producir sino que además hay que vender y la Intendencia si va a producir y si va ayudar a producir también tiene que ayudar a comercializar. No veo que haya una estructura dentro de la Intendencia que ayude al productor a buscar mercados, creo que también esta Comisión de Asuntos Agropecuarios, debería hacer un informe a ver cuáles son los mercados posibles, cuáles son los caminos y cuáles son las interacciones

que podemos encontrar tanto con el MGAP, qué es lo que se puede hacer con los mercados; ahora tenemos una nueva Unidad Alimentaria en Montevideo o es la misma modificada con otra cara y a ver cuál es la llegada que tienen los productores riverenses. Así que la propuesta es una Moción de Orden que se pase con un tiempo determinado, que estimo que dado a la gravedad o la importancia del tema que se le conceda tres meses a la Comisión para que eleve un informe y que en consecuencia de ello entonces tomemos una decisión. Ello nos va a permitir también recibir todo este tipo de inquietudes que se han manifestado que se haga llegar a la Comisión, entrevistar al Director del departamento de Desarrollo de la Intendencia y hacer otras entrevistas en otros organismos que también tienen que ver con el tema de la producción. Gracias.- **Sr. Presidente**: Estamos votando la Moción que se pasara a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, todos coinciden en lo mismo. Tenemos la Moción de Orden del Sr. Edil Laguzzi, que pase, además otra cosa que sería bueno que todo lo tratado sobre el tema pase a la Comisión para su estudio.- **Sra. Edil Elizabeth Rodríguez**: Que se habilite la Comisión para cursar la invitaciones a todas las autoridades que deseen entrevistar posteriormente. Ya que quedan autorizados para no traer un informe al Plenario y después volver para atrás.- **Sra. Pro Secretaria Cristina Vargas**: Sres. Ediles: Marco Antonio da Rosa, afirmativo; José Luis Pereira, afirmativo; Elizabeth Rodríguez, afirmativo; Sebastián Sum, afirmativo; Maria Antúnez, afirmativo; José María Antuña, afirmativo; Esteban Quiróz, afirmativo; Zaida Castro, afirmativo; Alaídes Olivera, afirmativo; Robert

Costa, afirmativo; Sergio Rauduviniche, afirmativo; Nuri Rodríguez, afirmativo; Verónica Otero, afirmativo; Edgar Leivas, afirmativo; Roberto da Silva, afirmativo; Graciela da Rosa, afirmativo; Richard González, afirmativo; Presidente, afirmativo; Nancy Olivera, afirmativo y fundamento; Sabrina Morais, afirmativo; Luis Alberto López, afirmativo; Margarita García, afirmativo; José Vargas, afirmativo; Carlos Valerio, afirmativo; Carlos Camacho, afirmativo; Sergio Meneses, afirmativo; Marta Diniz, afirmativo; Maria Laura Viera, afirmativo; Leonardo Grosso, afirmativo; Carlos Laguzzi, afirmativo.- **Sr. Presidente: Unanimidad, 31 votos afirmativos.- Sra. Edil Dra. Nancy Olivera:** En nombre de la Bancada del Partido Nacional votamos afirmativo, como lo hicimos en la Sesión pasada, en el cual entendimos y me alegro muchísimo que todo el Cuerpo haya entendido, que era importante pasar este tema a detalle para ser estudiado por la Comisión pertinente, en eso nos congratulamos totalmente la bancada en que teníamos la razón la primera vez. Gracias.- **Sra. Edil Graciela da Rosa:** Amparada en el Art. 39, solicito que se lea el Informe de la Comisión de Equidad y Género.- **Sr. Presidente: Afirmativo, 31 votos afirmativos.- ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES – COMISIÓN DE LEGISLACION - ASUNTO N°01) **Sr. Secretario:** INF. N°01/2021. Rivera, 22 de febrero 2021-VISTO: Expediente 2019-12.287 (Electrónico) de la IDR, Mohammad Mahmoud Ibrahim, viabilidad de Proyecto en Padrón N.º26.230, Cod. 6.700. RESULTANDO: Que surge de autos (fs. 6), que el actor solicita autorización para construir un depósito comercial para Free Shop, ubicado**

en Zona ZOC Pro-densificación conjunto habitacional y según nota adjunta por el propietario, se solicita un FOS de 76% con retiros laterales de 3m y frontal de 5m hacia calle Ing. Antonio Rodríguez Leal. CONSIDERANDO: Que a fs. 9, la Directora de la UDOT, informa que la zona específicamente prevé el uso como zona residencial, remitiendo el Art. 40° del Dec. 20/2010 a la ZR16, en la cual se prohíben usos que afecten a la función residencial. II) Que habiéndose notificado al técnico responsable del proyecto del informe de la UDOT, el propietario realiza descargos y solicita mantener un diálogo, a efectos de poder llegar a un acuerdo que convenga a ambas partes. III) Que el día 13 de febrero, se realizó una reunión entre dos representantes del propietario, el Presidente de la Comisión Vecinal de Barrio Ceballos, el Director de la División Arquitectura, el Director General de Obras y la Directora de la UDOT, en la cual el Presidente de la citada Comisión Vecinal presentó una nota firmada por 22 vecinos del citado Barrio, en la que consideran “beneficioso para el barrio” el proyecto presentado, solicitando una serie de restricciones, cuya nota pasó a la Oficina de Relacionamiento con la Comunidad para la convalidación de la representatividad de los vecinos. En dicha reunión se solicitó también que fuera analizado por Asesoría Jurídica por posibles contradicciones con la zona de exclusión del contrato-plan MABO. IV) Que a fs. 27 se informa por parte de la División Asesoría Letrada y Notarial que de los planos presentados no surge la superficie que ocupará el depósito cuya autorización se solicita. Dicho dato es fundamental a los efectos de determinar si se encuentra o no dentro de la

zona de exclusión establecida por el contrato-plan suscrito con MABO SL, en virtud de que quedan prohibidos en la zona los depósitos comerciales superiores a 300 m<sup>2</sup>. Dicho contrato-plan es de naturaleza obligacional y si bien la IDR tiene potestades para la modificación de cualquier instrumento de Ordenamiento Territorial del Departamento, esto podría implicar un incumplimiento de las obligaciones adquiridas con relación a MABO SL y motivar en consecuencia inicio de acciones reparatorias por parte de dicha empresa. Informa además que estableciéndose por las oficinas técnicas informantes condiciones para la autorización de la construcción e instalación del depósito, el mecanismo apropiado para la estipulación de la misma sería la suscripción de un contrato plan. V) Más adelante a fs. 33, se comunica por el propietario el área del proyecto (1566 m<sup>2</sup>). VI) Que en tal sentido a fs. 53, por Resolución del Sr. Intendente Departamental N.º176/2020, se solicita la aprobación del documento Contrato-Plan que luce de fs. 46 a 47 de autos, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ordenanza N.º3/2007. VII) Que estudiadas estas actuaciones por parte de los integrantes de esta Asesora y en conformidad por lo expuesto en el Informe N.º1/2021 de Asesoría de este Legislativo que luce a fs. 58 y vto., es de suma importancia que se informe por parte del departamento jurídico de la IDR, si el proyecto en cuestión se encuentra o no incluido en la zona de exclusión prevista en el contrato-plan MABO SL y si el plazo de esa zona de exclusión aún está vigente. VIII) En tal sentido el Sr. Suplente de Edil mocionó que sería conveniente se cursara invitación a los técnicos de la IDR, Directora de la

UDOT Arq. Adriana Epifanio y Dr. Leandro Catelo, para que comparezcan a una reunión con esta Comisión, a los efectos de brindar más información sobre estos obrados. ATENTO: a ello; VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: 1- Devolver estas actuaciones a la IDR, a los efectos de que se informe si el proyecto en cuestión se encuentra o no incluido en la zona de exclusión prevista en el contrato-plan MABO SL y si el plazo establecido para la misma continúa vigente. 2- Solicitar autorización al Plenario para que esta Asesora pueda recibir a los técnicos de la IDR, Directora de la UDOT Arq. Adriana Epifanio y Dr. Leandro Catelo, a una reunión con esta Comisión, fecha a coordinar. FIRMAN: Sra. Edil Dra. Nancy Olivera (Secretaria) Sr. Edil Larry Martínez (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 31 votos afirmativos.- COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO - ASUNTO N° 02) Sr. Secretario: Rivera, 23 de febrero de 2021. INF. N°1/21. Rivera 23 de febrero 2021. VISTO: Dado el comienzo de un nuevo periodo legislativo 2020-25 se pasa a dar cumplimiento del artículo 69° del reglamento interno de la JDR. Elección de los Ediles miembros de la comisión de Hacienda y Presupuesto, que se desempeñarán como Presidente y Secretario por el ejercicio 2021, concomitantemente se procede a la elección del día y horario de las reuniones ordinarias de la comisión. CONSIDERANDO: Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Roberto Da Silva – P.C, Elizabeth Rodríguez - P.C, (Supl.) Armando Olivera - P.C, (Supl.) Fabricio Méndez – P.C, (Supl) Pablo Saravia – P.N, (Supl.) Mariano Camacho – P.N, (Supl.)**

Leonardo Grosso – F.A. ATENTO A ELLO: la Comisión de Hacienda y Presupuesto comunica: Que por unanimidad de los miembros de la comisión, fue electa para desempeñarse como Presidente a la Edil Titular Elizabeth Rodríguez y como Secretario al Edil titular Enrique Guadalupe. Los días de la reunión ordinaria de la comisión, serán los días lunes a la hora 19:00, el segundo y cuarto lunes de cada mes. FIRMAN: Pablo Saravia (Sec. Ad. Hoc.), Elizabeth Rodríguez (Presidente).- **COMISION DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - ASUNTO N°03) Sr. Secretario:** Rivera, 03 de Marzo de 2021. INF. N°01/2020. VISTO: La primera reunión de la Comisión Asesora de Vialidad y Obras Públicas. RESULTANDO: I) Que se procede a la elección de Presidente y Secretario de la misma. CONSIDERANDO: I) Que se propone al Sr. Edil Marco da Rosa como Presidente y a la Sra. Edil Suplente Sabrina Moráis, como Secretaria Ad. Hoc. II) Que esta asesora mantiene los días de reuniones los Miércoles a la hora 18:00. III) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco A. da Rosa (PC), José María Antuña (PC), Cesar Montejó (PC), Ana Cabrera (PC), Sabrina Moráis (PN), Gustavo Núñez (PN) y Eduardo Estévez (FA) ATENTO: a lo precedentemente expuesto. Vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por Unanimidad (7 votos) Aconseja: Designar al Sr. Edil Marco Antonio da Rosa como Presidente, designar a la Sra. Edil Suplente, Sabrina Moráis como secretaria Ad. Hoc. FIRMAN: Sra. Sabrina Moráis (Secretario Ad. Hoc), Sr. Edil Marcos Antonio da Rosa (Presidente). **COMISION DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE -**

**ASUNTO N°04) Sr. Secretario:** INF. N°2. Rivera, 23 de febrero de 2021. Ficha N°001/2021 –Sra. Edil Dra. Aída Gonzalvez, plantea la reactivación del Comité Binacional del Acuífero Guaraní, solicitando que esta Junta sea la impulsora de la reactivación del mismo. **RESULTANDO:** Que, durante mucho tiempo ha funcionado en la frontera dicho Comité Binacional, en donde se trabajaba en conjunto en la conservación del mismo, sobre todo teniendo en cuenta que esta zona es la de recarga del mismo por la característica de nuestros suelos. **CONSIDERANDO:** Que, Uruguay posee una gran riqueza en cuanto a reservas de agua; y con los antecedentes de haber funcionado dicho Comité tiempo atrás con diversos actores de la frontera, es importante la actualización de la información para poder actuar a tiempo, si bien el agua es un bien común de dominio público, ya se está cotizando el derecho de su uso y la compra de lagos y acuíferos alrededor del mundo por parte de empresas multinacionales. Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Juan Carlos Merladett, Clovis Padilla, Edgar Leivas, Nancy Suárez y María Laura Viera. **ATENTO A ELLO,** Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, **Solicita:** El apoyo del Cuerpo para pedir la reactivación del Comité Binacional del Acuífero Guaraní. **FIRMAN:** Edil Sup. Lic. Nancy Suárez (Secretaria Ad. Hoc) Edil Sup. Edgar Leivas (Presidente Ad. Hoc).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 31 votos afirmativos.- Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** Con relación al Informe anterior, la designación del Presidente y Secretario de la Comisión de Obras, creo que no se dio lectura a los días y a los horarios de la Comisión de Obras, no sé si es

porque no figura en dicho Informe, pero también sería importante que se diera lectura, porque tratamos de correr 15 minutos más el horario de dicha Comisión, porque nos asignaron una Bancada del Partido Nacional para llevar adelante esas reuniones, donde lamentablemente no podemos cumplir con el protocolo, debido a eso solicitamos adelantar 15 minutos el horario de la Comisión, para llevar adelante si es posible en la Sala de Sesiones de la Junta; no sé si no se dio lectura o no figura en el Informe.-

**Sr. Secretario:** No figura en el Informe.- **Sr. Edil Sup. Edgar Leivas:**

Amparándome en el Art. 39, si se puede dar lectura al Informe de Comisión Salud y Medio Ambiente dado que es un tema interesante y lo podemos compartir.- **Sr. Presidente:** Unanimidad, 31 votos afirmativos.-

**ASUNTO N° 05) - Sr. Secretario:** INF. N°3. Rivera, 23 de febrero de 2021. VISTO: Ficha N°010/202, MINISTERIO DE AMBIENTE remite copia de información con respecto a emprendimiento de la Empresa del Sr. Ramón C. Álvarez. RESULTANDO: Que, comunica actividad de extracción de tosca y piedra partida en el padrón 13.399 de la 2° Sección Catastral de Rivera, paraje Curticeiras (Exp. N°2.013-14.000-15.571).Que, el expediente físico en cuestión cuenta con 803 fojas, de todo lo actuado por la empresa.- Que, el proyecto ha sido clasificado en la categoría “A” correspondiente a: *“Actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes”*. CONSIDERANDO: - Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Juan Carlos Merladett, Clovis Padilla, Edgar Leivas, Nancy

Suárez y María Laura Viera. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Solicita: Pase a conocimiento de los Sres. Ediles, luego archívese. FIRMAN: Edil Sup. Lic. Nancy Suarez (Secretaria Ad. Hoc.); Edil Sup. Edgar Leivas (Pte. Ad. Hoc.).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 31 votos afirmativos.- ASUNTO N°06) - Sr. Secretario:** INF. N°4. Rivera, 23 de febrero de 2021. VISTO: Ficha N°004/2021 – MINISTERIO DE AMBIENTE remite copia de resolución N.°414/2020, por la cual concede autorización previa y de operación a Rivera IRON S.A.S. para proyecto de explotación geológico – perforaciones, en padrón N.°1282 de la 6° Scc. Catastral de Rivera.- RESULTANDO: - Que, el proyecto ha sido clasificado en la categoría “A” correspondiente a: *“Actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes”*. CONSIDERANDO: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Juan Carlos Merladett, Clovis Padilla, Edgar Leivas, Nancy Suárez y María Laura Viera.-ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Solicita: Pase a conocimiento de los Sres. Ediles, luego archívese. FIRMAN: Edil Sup. Lic. Nancy Suarez (secretaria Ad. Hoc.); Edil Manola Brant (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 31 votos afirmativos.- SUNTO N°07) – Sr. Secretario:** INF. N°5. Rivera, 23 de febrero de 2021. VISTO: Ficha N°005/2021 – MINISTERIO DE AMBIENTE, remite copia de resolución N.°414/2020, por la cual concede autorización previa y de operación a Rivera IRON

S.A.S. para proyecto de explotación geológico ubicado, en padrones N.º1.507, 6.197, 6.844, 6.745, 7.286, 9.250, 12.779 y 17.781 de la 6º Scc. Catastral de Rivera. RESULTANDO: - Que, el proyecto ha sido clasificado en la categoría “A” correspondiente a: “*Actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes*”. CONSIDERANDO: -Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Juan Carlos Merladett, Clovis Padilla, Edgar Leivas, Nancy Suárez y María Laura Viera. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Solicita: Pase a conocimiento de los Sres. Ediles, luego archívese. FIRMAN: Edil Sup. Lic. Nancy Suárez (Secretaria Ad Hoc.); Edil Manola Brant (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 29 votos afirmativos.** ASUNTO N°08) - **Sr. Secretario:** INF. N°6. Rivera, 23 de febrero de 2021. VISTO: Ficha N°264/2020 – Junta Departamental de Cerro Largo remite copia de la exposición formulada por el Sr. Edil Gustavo Viera, sobre inquietud del eventual impacto que pudiera generar el tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Bagé. CONSIDERANDO: -Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Juan Carlos Merladett, Clovis Padilla, Edgar Leivas, Nancy Suárez y María Laura Viera. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Pase a conocimiento de los Sres. Ediles, luego archívese. FIRMAN: EDIL. Sup. Lic. Nancy Suárez (Secretaria Ad. Hoc.); Edil Manola Brant (Presidente).- **Sr. Presidente. Unanimidad, 29 votos**

**afirmativos. - ASUNTO N° 09) - Sr. Secretario:** INF. N°7. Rivera, 23 de febrero de 2021. VISTO: Ficha N°341/2020 – Cámara de Representantes de la República remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Representante Gabriel Gianoli. RESULTANDO: Que, la misma hace referencia a la solicitud de declaración de interés para la salud pública, a la enseñanza curricular en el sistema educativo nacional, de las técnicas de resucitación cardiopulmonar y el uso del desfibrilador externo automático. CONSIDERANDO: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Juan Carlos Merladett, Clovis Padilla, Edgar Leivas, Nancy Suárez y María Laura Viera. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Pase a conocimiento de los Sres. Ediles. FIRMAN: Edil Sup. Lic. Nancy Suárez (Secretaria Ad. Hoc); Edil Manola Brant (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 29 votos afirmativos.- ASUNTO N°10) Sr. Secretario:** INF. N°8. Rivera, 23 de febrero de 2021. Ficha N°009/2021 – Nota presentada por las Movilizadoras Comunitarias de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer. RESULTANDO: Que, las mismas se expresan por decisión de las Autoridades de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer (CHLCC) en cesar a 15 movilizadoras comunitarias en 14 Departamentos del interior del país y la ciudad de Montevideo. CONSIDERANDO: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Juan Carlos Merladett, Clovis Padilla, Edgar Leivas, Nancy Suárez y María Laura Viera. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio

Ambiente, Aconseja: Solicitar aprobación del Cuerpo para recibir en el seno de esta comisión a la Movilizadora Comunitaria Sra. Mariana Perera (fecha y hora a coordinar), a fin de que nos amplíe información sobre el tema. Mantener el tema en carpeta. FIRMAN: Edil Sup. Nancy Suarez (Secretaria Ad. Hoc); Edil Manola Brant (Presidente).-**Sr. Presidente:** **Unanimidad, 30 votos afirmativos.- Sr. Edil José Vargas:** Por curiosidad ¿esta cantidad de Informes son de este período? **Sr. Presidente:** Estamos seccionando a cada 15 días, son todos de este período.- **Sr. Edil Edgar Leivas:** nuestra Comisión tenía en carpeta algunos temas desde el 2020, hay tantos porque tuvimos que limpiar carpeta.- **Sr. Presidente:** Había asuntos del periodo anterior y eso es lógico. **ASUNTO N°11)- Sr. Secretario:** INF. N°9. Rivera, 23 de febrero de 2021. VISTO: Ficha N°021/2021 – MINISTERIO DE AMBIENTE, remite copia referente a solicitud de evaluación de impacto ambiental de empresa Ultra Celeste SA, para extracción de áridos - tosca, en el padrón N.º303 de la 9° Scc. Catastral de Rivera. RESULTANDO: Que, el proyecto ha sido clasificado en la categoría “A” correspondiente a: *“Actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes”*. CONSIDERANDO: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Juan Carlos Merladett, Clovis Padilla, Edgar Leivas, Nancy Suárez y María Laura Viera. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Solicita: Pase a conocimiento de los Sres. Ediles, luego archívese. FIRMAN: Edil

Sup. Lic. Nancy Suárez (secretario Ad. Hoc), Edil Manola Brant (Presidente).- **Sr. Presidente. Unanimidad, 30 votos afirmativos.**

**ASUNTO N°12) - Sr. Secretario:** INF. N°10. Rivera, 23 de febrero de 2021. VISTO: Planteamiento realizado por el Suplente de Edil Edgar Leivas en el seno de esta Asesora. RESULTANDO: Que, esta comisión tiene interés en participar en las reuniones del Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (CECOED - Rivera). CONSIDERANDO: Que de esta manera la Junta Departamental tendría representación en el CECOED, así como estaría informada de la situación actual del Departamento y de las acciones desarrolladas para la resolución de problemas, llevados a cabo por las Instituciones que integran el CECOED. Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Juan Carlos Merladett, Clovis Padilla, Edgar Leivas, Nancy Suárez y María Laura Viera. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Solicitar aprobación del Cuerpo para que se envíe una nota al CECOED solicitando la participación de un representante de esta Comisión Asesora. FIRMAN: Edil Supl. Lic. Nancy Suárez (Secretaria Ad. Hoc), Edil Manola Brant (Presidente).- **Sr. Edil Edgar Leivas:** Entendemos claramente cuál es la situación, si bien no está contemplado en el SINAE, sí el CECOED, solicitamos al Cuerpo un integrante, sabemos que la pandemia está y justamente la Comisión de Salud Higiene y Medio Ambiente le gustaría participar si bien sabemos que el Presidente de la Junta puede participar en esta oportunidad me decía el Coordinador, pero estamos claramente enterándonos por la prensa y no

nosotros que somos 31 Ediles electos por la ciudadanía, queremos tener una voz que nos informe de primera mano. Gracias.- **Sr. Marco Antonio da Rosa**: La verdad que es un tema interesante lo que plantea la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, inclusive hace algunos meses que vengo pensando por qué la Junta Departamental no tiene representación en el CECEOED (Comité de Emergencia), pensando e inclusive dialogando con algunos compañeros, que inclusive mencionaba que desde el Congreso de Intendentes lo que aconsejaban, que la Junta tuviera un representante, pero que ese representante fuera el Presidente de la Junta, creo que lo más aconsejable y lo más pertinente en este caso es quien sea el representante de la Junta en el CECEOED (Comité de Emergencia), sea el Presidente de la Junta que por su cargo y por su propia esencia es el representante natural de la Junta Departamental en los diversos ámbitos donde el Presidente concurra. Sr. Presidente, con esta argumentación y sin desmerecer la opinión y también el informe que elabora la Comisión de Salud, quisiera mocionar en esta oportunidad que quien fuera el representante de la Junta Departamental en el Comité de Emergencia sea el Presidente de la Junta. Quien además tendrá otras herramientas para informar al Cuerpo, porque además no necesariamente tendría que hacer un Informe o un Asunto Entrado, porque el Presidente tiene esa potestad en cada Sesión, si así lo entiende que sea un tema importante y abarque a todos puede informar al Plenario, de decir a los Ediles. La Moción va en ese sentido de que entendemos que la Junta debe estar representada, pero quien debería ser la figura representativa de la Junta en ese Comité de Emergencia es el

Presidente de la Junta Departamental. Gracias.- **Sra. Edil Elizabeth Rodríguez:** Coincidiendo con lo que dice el Edil Marco da Rosa y sin querer restarle importancia de lo que dice el Informe de los compañeros de la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, nosotros estuvimos en el periodo anterior presidiendo a la Junta y participamos en muy pocas oportunidades y uno de los reclamos que hicimos a las autoridades fue ese justamente, creíamos que por lo menos un representante de la Junta debía estar. En algunas oportunidades fuimos junto al Secretario General Abilio Briz, y en otra oportunidad fui invitada solamente yo. Apoyando la Moción del compañero Edil, creo que quien debe representar institucionalmente a la Junta es la figura del Presidente de este Órgano. Voy a apoyar la Moción, pidiendo disculpas a los compañeros, pero creo que lo razonable y lo coherente es eso. Gracias.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Primero que nada quería felicitar al compañero Leivas por la iniciativa, es algo como decía la compañera Elizabeth, es un reclamo que viene de larga data. El Legislativo no tiene una representación. También voy a apoyarlo, Sr. Presidente, podía delegar en el Secretario, pero va que pida aumento de sueldo ahí se nos complica la jugada. Lo que quiero solicitar que este tema pase al Congreso Nacional de Ediles, porque ahí se está tratando ese tema, varias Juntas ya han planteado, para que los Presidentes de cada Junta integren el CECOED. Simplemente eso, Sr. Presidente, apoyo la Moción de mis compañeros que sea usted nuestro representante o quien lo suceda en el cargo, no creo que quede vitalicio. Que pase al Congreso Nacional de Ediles este planteamiento. Gracias.- **Sr. Edil Edgar Leivas:** No tenemos

problemas en acompañar, bienvenido sea que el Presidente nos represente, pero sí era la formalidad, que la Junta Departamental formalmente tuviera la postura y la voluntad de estar representada, porque acá tenemos 31 voluntades de ciudadanos riverenses. Gracias.- **Sr. Edil Alfredo Valerio:** Buenas noches, Sr. Presidente, buenas noches, Sres. Ediles, también comparto que tiene que ser el Presidente, pero en este momento quería plantearle algo, que en este tiempo de pandemia estaría bueno que fuera Salud, estamos pasando por un mal momento, que es lo que más se está trabajando en el CECEOED. Usted es el representante de la Junta, usted es el que nos podría representarnos allá, pero estaría bueno en este periodo, pasar la pandemia, aunque sea Salud que estuviera trayendo todos los datos a esta Junta. Gracias.- **Sr. Presidente:** Votamos el Informe de la Comisión con los agregados. **Unanimidad, 30 votos afirmativos.- Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** por lo que estuve escuchando por el Edil que me antecedió, Sr. Valerio, la moción que en este periodo mientras perdure esta pandemia sea un representante de la Comisión de Salud quien represente a su vez a la Junta Departamental. Por eso digo que va en contra de la Moción anterior, planteada por quien le habla. En este sentido, creo que deberíamos votar por separado las mociones para saber en definitiva quién va a ser el representante de la Junta en el Comité de Emergencia.- **Sra. Edil Dra. Nancy Olivera:** Creo que no nos entendemos. Usted fue el único que entendió cuando dijo “votamos la moción de la Comisión más los agregados” lo cual es en conjunto lo que está planteando. El Sr. Presidente por naturaleza, es el representante del Cuerpo y por eso dijimos que lo

apoyamos y lo que complementa a lo que estaba pidiendo la propia Comisión. Es eso, me parece que no hay más vuelta que dar.- **Sr. Presidente**: ya se votó el Informe de la Comisión con el agregado de todos los Ediles, 30 votos, lo de Valerio está incluido en la moción.- **Sr. Edil Alfredo Valerio**: perdón si me expresé mal, apoyo que vaya él, pero con uno de la Comisión de junto, por este periodo de pandemia. Gracias.-

**COMISIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTES - ASUNTO N°13) -**

**Sr. Secretario**: Rivera, 22 de febrero de 2021. INF. N°01/2021. VISTO: Nota de la Sra. Edil Prof. Rosario Acuña Plantea la situación de la Sra. Mariana Goncalvez, docente efectiva de la escuela N°105 para sordos del Departamento (como instructora) y profesora de LSU (Lengua de Señas Uruguay) en el Centro de Lenguas Extranjeras de Rivera, en razón de la renovación de la Libreta de Conducir. RESULTANDO: Que la Asesora ya realizó varios trámites solicitando información sobre la existencia de alguna Ley u Ordenanza respecto a la otorgación de libretas de conducir para las personas que padecen Sordera, o algún tipo de dificultad auditiva al SUCIVE, Intendencia de Montevideo, Intendencia de Paysandú, Banco de Seguros y Federación de Sordos del Uruguay. CONSIDERANDO: I) Que esta Comisión entiende necesario contar con dicha información de la existencia o no de alguna reglamentación u ordenanza específica respecto a la otorgación de libretas de conducir para las personas que padecen Sordera, a los efectos de trabajar en lo planteado. II) Que en el Congreso Nacional de Ediles están todas las Intendencias por lo cual se podría brindar esa información. III ) Que en dicha oportunidad se contó con la

presencia de los Sres. Ediles Marco A. da Rosa (PC), Leonor Rosa Viera (PC), José María Antuña (PC), Sergio Rauduviniche (PC), Luis A. López (PN), José Vargas (PN) y Nelson Rodríguez (FA). ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (7 votos) Aconseja: Solicitar al Congreso Nacional de Ediles, si existe alguna reglamentación u ordenanza específica respecto a la otorgación de libretas de conducir para las personas que padecen Sordera. FIRMAN: Edil José Vargas (Secretario); Edil Marco Antonio da Rosa (Presidente).- **Sr. Edil José María Antuña**: creo que hay un error, no sé si fue en la lectura o está escriturado de esa manera, de solicitar al Congreso de Intendentes, no de Edil.- **Sr. José Luis Pereira**: Teniendo en cuenta, Sr. Presidente, que en el Congreso Nacional de Ediles funciona una Comisión de Tránsito, voy a pedir que se agregue también al destino Congreso Nacional de Ediles.- **Sr. Presidente**: Pasamos al Congreso de Intendentes, más el agregado de pasar al Congreso Nacional de Ediles.- **Sr. Edil Dr. Carlos Laguzzi**: estoy sumamente sorprendido con esta solicitud, porque quisiera saber qué estamos haciendo acá en esta Casa; acá hay un departamento de Sanidad en la Intendencia y cada vez que se va a hacer un trámite de licencia de conducir pasa por un examen médico: ojos, oídos, corazón...una cantidad de cosas; así que creo que antes de pedir este informe me gustaría pedir un informe al departamento de Tránsito de esta Intendencia a ver si estamos o no otorgando licencias de conducir a personas sordas.- **Sr. Edil Marco A. Da Rosa**: respondiendo un poco la pregunta que hace el Sr. Edil que me antecedió, lo que hacemos acá

es legislar y controlar. También debemos mencionar y que no surge del informe es que en la Intendencia Departamental de Rivera no existe ningún tipo de reglamentación que contemple este tipo de situación; es por ello que nosotros desde la comisión de Tránsito y Transportes decidimos solicitar información como bien lo dice el informe al Congreso de Intendentes, así como también lo habíamos hecho a otras Juntas Departamentales para saber si en este caso existía algún tipo de reglamentación que contemple esta situación en concreto que plantea la Sra. Edil Rosario Acuña. Entonces, lo que tratamos de hacer ahí es verificar y apoyarnos en alguna otra reglamentación para así seguir trabajando en el tema. Por eso fue que solicitamos la información que anteriormente se mencionaba en el informe. Repito, en la Intendencia Departamental no existe nada al respecto.- **Sr. Edil Dr. Carlos Laguzzi**: yo creo, Sr. Presidente, que estamos errando el procedimiento; si no hay antecedentes sobre el tema, estamos en una situación de omisión gravísima, los sordos del Departamento de Rivera ¿tienen o no tienen libreta de conducir?...le cambio la pregunta, ¿cuántos sordos hay conduciendo en Rivera que tengan libreta de conducir? Segunda pregunta, ¿cuántos accidentes de tránsito han sido producidos por sordos en el Departamento de Rivera? Tercera pregunta... ¿se ha detectado que la sordera sea un problema en el tránsito de Rivera?; porque estar pidiendo informes a quienes deben estar en la misma situación que nosotros, creo que antes tenemos que preguntarle al servicio médico de la Intendencia a cuántos sordos le han autorizado que saquen la libreta de conducir. En segundo lugar, que el Director de Tránsito nos informe a cuántos sordos se

les concedió la licencia con examen médico o sin examen médico; porque de lo contrario, estaremos pidiendo un asesoramiento de alguien que no tiene autoridad, lo que podrá tener es una costumbre o un antecedente, pero no tiene elementos científicos para documentar de que un sordo pueda o no pueda conducir. No estoy haciendo un juicio sobre si un sordo puede o no puede conducir, simplemente estoy preguntando lo que se está haciendo, de la misma forma se podría preguntar qué pasa con los diabéticos, qué pasa con los que tienen miopía, qué pasa con los que tienen catarata; ¿para qué tenemos el departamento de Salud de la Intendencia y para qué se le hace el examen médico cuando van a hacer el trámite de la libreta de conducir. Creo que nosotros tenemos que tener un criterio personal antes de estar preguntando a los demás qué es lo que hacen. Y después de tener los valores y la certeza de lo que queremos proponer, ir nosotros a proponer al Congreso de Intendentes o de Ediles y decirles si acá no hay nada escrito, si no hay nada estipulado y esto es un problema en el tránsito, entonces nosotros queremos proponer una cosa distinta.- **Sr. Edil Prof. Sergio Rauduviniche**: simplemente, quizás no sale en el informe que lo que le sucedió a esta señora es que, cuando se le otorga la licencia de conducir, si no me equivoco, se la otorga por un año y el servicio médico precisamente lo que plantea es que al año se vuelva a hacer el examen para ver si está en condiciones de conducir. Yo formo parte de la comisión, ahora estaba hablando con José Luis, a mí me parece que estaría bueno hacer un agregado y que se solicitara a la Dirección de Tránsito que le explique al Cuerpo cuál es el procedimiento que se sigue para tomarle el examen de

conducir a personas que padecen el tema de sordera. Creo que por ahí iba lo que planteaba el Sr. Edil también.- **Sr. Edil Dr. Esteban Quiroz**: en definitiva me parece importante el planteamiento de la compañera, justamente Rosario, y de los compañeros de Tránsito que lo trataron, porque por algo estamos discutiendo ese tema ahora, porque me parece que hacerle críticas al planteamiento sin al menos poner en tapete el tema me parece un poco apresurado, porque justamente eso dio pie a que en este momento estemos discutiendo el tema y que bueno, después se pueden ver las diferentes alternativas o tener en cuenta los diferentes planteamientos. Pero en definitiva apoyo la iniciativa de la compañera de poner el tema en el tapete.- **Sr. Edil José L. Pereira**: bueno, a ver si podemos ordenarnos un poquito. El tema es el siguiente: lo que se discutió en la comisión y lo que planteó la señora fue que cuando le fueron a renovar la libreta se la dieron por un año, por el tema de la sordera. Yo no soy médico, inclusive ahora me vino a la memoria un querido amigo de esta Casa que fue Edil, el Dr. Antonio Aguirre, que cuando tocaban temas médicos y alguno opinaba, se ponía furioso y decía “hay cada loco aquel que opina y nunca pasó por la vereda de la facultad”; bueno, nunca pasé por la vereda pero tenemos que opinar, no queda otra. Lo que la comisión trató fue de que servicio médico le da la libreta por un año por la sordera, y el que es sordo al año que viene va a ser sordo igual, generalmente es eso. Y lo que se pide al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, es ver de qué manera se puede legislar, porque para hacer una legislación hay que informarse en varios lugares, y la comisión lo que está buscando es eso;

seguramente se va a entrevistar con el servicio médico de Rivera, va a recibir los insumos que le pueda mandar el Congreso Nacional de Intendentes; se podrá muñir también de alguna reglamentación que haya en otras Intendencias por intermedio del Congreso Nacional de Ediles y de esa manera llenar ese vacío que hoy hay. Si realmente se debe de dar una libreta por más de un año o anualmente tener que hacer el examen. Esa es la idea de la comisión de Tránsito de muñirse de la mayor cantidad de insumos que sean posibles para después sí hacer una reglamentación.- **Sr. Presidente**: estamos poniendo entonces a consideración el informe de la comisión, más el agregado del Dr. Laguzzi y del criollo Rauduviniche, que se haga el informe al departamento de Tránsito lo que dijo Laguzzi, y coincide con la propuesta del Sr. Edil Rauduviniche, por la **Afirmativa, unanimidad 27 votos.- ASUNTO N° ) – Sr. Secretario**: Inf. N.º02/2021 – Visto: Of. N.º074/2021 de la IDR Dirección Gral. de Tránsito comunica: tareas realizadas por la Unidad de Educación Vial. Resultando: que esta asesora toma conocimiento de lo remitido por la IDR. Considerando: 1) que lo remitido es de carácter informativo para la asesora. 2) que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa (PC), Leonor Rosa Viera (PC), José María Antuña (PC), Sergio Rauduviniche (PC), Luis A. López (PN), José Vargas (PN) y Nelson Rodríguez (FA). Atento a lo precedentemente expuesto, vuestra comisión de Tránsito y Transportes, por unanimidad (7 votos) aconseja: habiéndose tomado conocimiento, Archívese. Edil José Vargas (Srio.) Edil Marco A. Da Rosa (Pte.).- **Sr. Presidente**: por el informe de la comisión, quienes

estén por la Afirmativa, **Unanimidad 27 votos afirmativos.- ASUNTO N°**  
) – **Sr. Secretario:** Inf. N.º03/2021 - VISTO: Que esta Asesora sesiona los días lunes a la hora 18:30. RESULTANDO: Que el mismo día se realizan dos reuniones de Comisiones más.- CONSIDERANDO: I) Que esta Asesora entiende que por temas de protocolo sanitario, es mejor reunirse 18:45. III ) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco A. da Rosa (PC), Leonor Rosa Viera (PC), José María Antuña (PC), Sergio Rauduviniche (PC), Luis A. López (PN), José Vargas (PN) y Nelson Rodríguez (FA), (PN).- Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (7 votos) Aconseja: Comunica que la misma se ruinará los lunes como estaba establecido a la hora 18:45. Firman Edil José Vargas (Srio.), Marco Da Rosa (Pte.).- **Sr. Edil José L. Pereira:** teniendo en cuenta que va a vencer el horario, voy a solicitar una prórroga de dos horas.- **Sr. Presidente:** por la afirmativa, **unanimidad 27 votos afirmativos.- ASUNTO N°** ) – **Sr. Secretario:** Inf. N.º04/2021 - VISTO: IDR Oficio N°160/20, donde acusa recibo a Oficio N°484/20 - ficha 327/19 - Edil Marco Antonio da Rosa el que presenta proyecto de Ordenanza que regula los servicios de volquetas a nivel Departamental. RESULTANDO: Que la Asesora toma conocimiento de lo remitido por la IDR. CONSIDERANDO: I) Que es necesario mantener una reunión con las Direcciones Generales de Tránsito y Transportes y Vialidad y Obras a los efectos de tratar el proyecto de ordenanza. II ) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco A. da Rosa (PC), Leonor Rosa Viera (PC), José María

Antuña (PC), Sergio Rauduviniche (PC), Luis A. López (PN), José Vargas (PN) y Nelson Rodríguez (FA). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (7 votos) Aconseja: 1- Solicitar autorización al Cuerpo para mantener una reunión con las Direcciones Generales de Tránsito y Transportes, y Vialidad y Obras de la IDR a los efectos de tratar el proyecto de ordenanza. 2- Invitar a los Directores de la Generales de Tránsito y Transportes, y Vialidad y Obras de la IDR, para mantener una reunión fecha y hora a coordinar. Firman Edil José Vargas (Srio.), Marco Da Rosa (Pte.).- **Sr. Presidente:** por la afirmativa, **unanidad 29 votos afirmativos.- ASUNTO N° ) – Sr. Secretario:** Inf. N.º05/2021 - VISTO: Expediente 2020-8579 de la IDR, ficha 336/2020, referente al beneficio de patente de rodados para Ediles de esta Junta Departamental. RESULTANDO: Que varios Ediles que eran Titulares en la anterior legislatura, fueron electos nuevamente para actuar en este nuevo período como suplentes, y otros que ya eran suplentes fueron reelectos en la misma condición, tuvieron problemas al momento de solicitar el beneficio de patente de rodados de acuerdo a lo establecido al Art. 46 de la Ordenanza General de Tránsito y la reglamentación vigente al respecto. CONSIDERANDO: I) Que la Mesa y Coordinadores, mantuvieron una reunión con la Dirección General de Tránsito y Transportes de la IDR, y Asesores de la misma, a los efectos de solucionar esta problemática. II) Que de igual forma, esta Comisión realizó una reunión con los Asesores Jurídicos de esta Junta, Dres. Hugo Lavecchia y Juan Ignacio de Arteaga, oportunidad en la cual éstos

realizaron la interpretación del Artículo 46<sup>a</sup> de la OGT y la Reglamentación de la exoneración del pago del tributo “Patente de Rodados” y de la entrega de carné identificadorio para los Ediles Titulares y Suplentes. III) Que asimismo, esta Comisión les solicitó a los citados Asesores que realizaran un texto explicativo de las mencionadas normativas, a los efectos de remitir a la Dirección General de Tránsito y Transportes. IV) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco A. da Rosa (PC), Leonor Rosa Viera (PC), José María Antuña (PC), Sergio Rauduviniche (PC), Dr. Pablo Saravia (PN), José Vargas (PN) y Nelson Rodríguez (FA). En calidad de oyente, participó el Sr. Edil José Luis Pereira. Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (7 votos), Aconseja: Remitir el siguiente texto a la Dirección General de Tránsito y Transportes de la IDR: La Ordenanza General de Tránsito en su art. 46 literal III, establece que quedan exonerados del pago de patente los vehículos “*Uno de propiedad o uso de cada miembro de la Junta Departamental, según lo reglamente este Órgano Legislativo*”. Por tanto, la OGT, acto con valor y fuerza de ley en el Departamento, delega en la Junta Departamental la reglamentación del beneficio. La reglamentación vigente al respecto es la aprobada en Sesión Ordinaria Acta N.º8, el 29 de agosto de 2005. Allí, en su Artículo 4º establece con meridiana claridad cuáles son los criterios para la continuación en el goce de los beneficios de sus miembros suplentes, al fin de una legislatura. Ellos son: 1- Quien era Edil titular en la legislatura anterior y fue electo como suplente en la siguiente, continúa gozando del

beneficio hasta el fin del año en que dio inicio la nueva legislatura. En el caso actual hasta el fin de 2020. 2- Quien era suplente de Edil y fue electo en igual calidad, sigue idéntico régimen. En el caso actual, goza de la exoneración hasta el fin de 2020. 3- En ambos casos, para los años sucesivos deberán recién allí cumplir con los requisitos de la asistencia que marca el Art. 2º de la reglamentación. En el caso, para gozar de la exoneración del ejercicio 2021, se deberá acreditar que se cumplió con el requisito de la asistencia en 2020. Por tanto, toda interpretación que desconozca el texto claro del reglamento de 29 de agosto de 2005 es ilegítima, pues como dijimos, el mismo no hace otra cosa que cumplir con la remisión que la norma de rango legal ha hecho a lo que disponga la Junta Departamental respecto a la exoneración en cuestión. Firman Edil José Vargas (Srio.), Marco Da Rosa (Pte.)- **Sr. Edil Prof. Sergio Rauduvniche**: solamente para aclarar que ese tema, por lo que tenemos entendido ya está encaminado el tema de la exoneración de los compañeros Ediles, previo el envío por parte de Coordinador José Luis Pereira de los compañeros en cuestión, y del informe que va a llegar por parte de los asesores de esta Casa a la Dirección de Tránsito.- **Sr. Presidente**: votamos el informe de la comisión, **unanidad 29 votos afirmativos**. Solicito ser subrogado por un lapso de cinco minutos.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: propongo que el Edil subrogante sea el Edil José María Antuña.- **Sr. Presidente**: por la Afirmativa, **unanidad 29 votos afirmativos**.- (*Asume la Presidencia el Edil José María Antuña*) – **COMISIÓN DE DESARROLLO, ASUNTOS AGROPECUARIOS Y COMERCIO** –

**ASUNTO N.º) – Sr. Secretario:** Inf. Nº01/2021 - Visto: Que se realizó la primera reunión de la Asesora. Resultando: Que se procede a la elección de Presidente y Secretario de la misma. Considerando: Que se propone al Sr. Edil Robert Costa Quevedo como Presidente, y al Sr. Edil Alfredo Valerio como Secretario. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Robert Costa Quevedo (PC), Juan Sanguiné (PC), Luis Mario Leite (PC), Héctor Marcelo Antúnez (PC), Alfredo Valerio (PN) y Carlos Laguzzi (CA). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio; por Unanimidad (6 votos) Aconseja: Designar al Sr. Edil Robert Costa Quevedo como Presidente, y al Sr. Edil Alfredo Valerio como Secretario. Firman Edil Alfredo Valerio (Srio.), Edil Robert Costa (Pte.).- **Sr. Edil Dr. Carlos Laguzzi:** se ha omitido en ese informe un acuerdo que se estableció entre el Partido Nacional y el Partido Cabildo Abierto, de que la secretaría iba a ser de forma alternada anualmente.- **Sr. Presidente:** de igual manera anualmente se pueden cambiar las autoridades, así que no habría inconveniente en ese sentido.- **ASUNTO N.º) – Sr. Secretario:** Inf. Nº02/2021 - Visto: Ficha 353/20 nota de la Cámara de Representantes de la República donde remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nacional Eduardo Lorenzo Parodi, sobre la necesidad de profesionalizar la cadena productiva y realizar la trazabilidad de los productos fitosanitarios, agroquímicos y farmacológicos de uso veterinario. Resultando: Que esta Asesora toma conocimiento de lo planteado por el Sr. Representante. Considerando: I) Que esta Asesora

entiende que lo pronunciado por el Sr. Representante debería estar en conocimiento de la Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Robert Costa Quevedo (PC), Juan Sanguine (PC), Luis Mario Leite (PC), Héctor Marcelo Antunez (PC), Alfredo Valerio (PN) y Carlos Laguzzi (CA). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio; por Unanimidad (6 votos) Aconseja: Pase a la IDR, a conocimiento de la Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente. Firman Edil Alfredo Valerio (Srio.), Edil Robert Costa (Pte.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, por la afirmativa, **unanimidad 27 votos afirmativos.- ASUNTO N.º) – Sr. Secretario**: Inf. N°03/2021 - Visto: Que esta Asesora en los periodos anteriores mantenía reuniones con el Director General de Desarrollo y Medio Ambiente Q. F Alejandro Bertón. Resultando: Que se entiende la necesidad de mantener una reunión a los efectos de conocer los proyectos que se llevarán acabo de esa Dirección. Considerando: I) Que la Comisión entiende solicitar una reunión de la Asesora con el Director General de Desarrollo y Medio Ambiente. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Robert Costa Quevedo (PC), Juan Sanguiné (PC), Luis Mario Leite (PC), Héctor Marcelo Antúnez (PC), Alfredo Valerio (PN) y Carlos Laguzzi (CA). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio; por Unanimidad (6 votos) Aconseja: 1- Solicitar al Cuerpo autorización para mantener una reunión con el Director General de

Desarrollo y Medio Ambiente Q.F. Alejandro Bertón. 2- Invitar al Sr. Director de Desarrollo y Medio Ambiente a concurrir a una reunión informativa con la Asesora, fecha acordar. Firman Edil Alfredo Valerio (Srio.), Edil Robert Costa (Pte.).- **Sr. Presidente:** está a consideración el informe, por la afirmativa, **unanidad 27 votos afirmativos.-**

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES - ASUNTO N.º) – Sr. Secretario:** Inf. N.º01/21 – Comunicamos al Cuerpo que el pasado miércoles 17 de febrero del corriente año, a la hora 18.00 en la Bancada del Partido Colorado de esta Junta Departamental se celebró la primera reunión de esta Asesora – Periodo 2020-2021; contando con la presencia de los Sres. Ediles: José Luis Pereira (PC), Álvaro Pereira (PC), Verónica Otero (PC), Leandro Muñoz (PC), Edis Morais (PN), José Vargas (PN) y Eduardo Cánepa (FA); procediéndose a la elección de presidente y secretario de la misma, la cual por unanimidad (7 votos) quedará así conformada. Presidente: Edil José Luis Pereira. Secretario: Edil Edis Morais. Vocales: Ediles Verónica Otero, Leandro Muñoz, Álvaro Pereira, José Vargas, Eduardo Cánepa. Acto seguido, por unanimidad (7 votos), se decidió fijar las reuniones ordinarias de esta asesora para los días miércoles a las 18.00 horas. Edil Edis Moráis (Srio.), Edil José L. Pereira (Pte.).- **COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO – ASUNTO N.º) Sr. Secretario:** Inf. N.º01/2021 – Visto: que se realizó la primera reunión de la asesora. Resultando: que se plantea la elección de presidente y secretario de la misma. Considerando: 1) que se propone a la Sra. Edil Graciela da Rosa como presidente y a la Sra. Edil

Nancy Olivera como secretaria. 2) que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Graciela da Rosa (PC), Laura Domínguez (PC), Tania Vargas (PC), Nancy Olivera (PN), Gustavo Núñez (PN), y Waldemar Mancebo (CA). Atento a ello, vuestra comisión de Equidad y Género, por unanimidad (6 votos), aconseja: designar a la Sra. Graciela da Rosa como presidente de esta asesora, y a la Sra. Nancy Olivera como secretario de la misma. Firman Edil Nancy Olivera (Srio.), Edil Graciela da Rosa (Pte.).- **ASUNTO N°) Sr. Secretario**: Inf. N°02/2021 – Visto: que se celebra el “Día Internacional de la Mujer” el próximo 8 de marzo. Resultando: in situ que el corto tiempo para trabajar sobre el tema. Considerando: que los temas a ser tratados son de prioridad por los últimos hechos acaecidos en estos últimos tiempos, principalmente en tiempo de pandemia. Vuestra comisión de Equidad y Género por unanimidad (6 votos), aconseja: solicitar autorización: 1) que dos representantes de esta asesora puedan concurrir a los medios de prensa, así como también emitir un comunicado de prensa por intermedio de este Legislativo, exaltando a las mujeres que se destacaron en tiempos de pandemia. 2) participar u organizar una paseata, siempre y cuando esté autorizado por el Ministerio de Salud Pública, siguiendo los protocolos estipulados por el mismo; así como invitar a todos los Sres. Curules a participar de la misma. 3) invitar a concurrir a esta asesora a la Sra. Natalia López, presidente del Mides; a la Sra. Patricia Cardozo de la Unidad de Violencia. Firman Edil Dra. Nancy Olivera (Sria.), Edil Graciela Da Rosa (Pte.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe. Por la Afirmativa, **unanimidad 27 votos**

**afirmativos.- ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS POR LOS SRES.**

**EDILES** - 1º) SUPLENTE DE EDIL JUAN MARTÍN CLAVIJO, fecha de entrada 19 /01/21, ficha 008/21, solicita se prorrogue el vencimiento de la primera cuota de patente de rodados (SUSIVE) dado la emergencia sanitaria del país.-R/Pase a la IDR y al Congreso Nacional de Intendentes.-  
2º) SUPLENTE DE EDIL PRISCILA VELLOZO, fecha de entrada 17/02/2021, ficha 031/21, presenta inquietud de vecinos de calle Leandro Gómez - en el trayecto comprendido entre Av. Brasil y Pte. Viera, solicitando el acondicionamiento de dicha arteria.-R/Pase a la Intendencia Departamental.-3º) EDIL DR. FERNANDO ARAUJO, fecha de entrada 23/02/2021, ficha 034/2021, solicita al Cuerpo se hagan las gestiones pertinentes ante los Servicios Sanitarios del Estado (ASSE) Centro Departamental de Rivera, para que se autorice el pase en Comisión de la funcionaria Silvia Lilian Atahídes Madera, C.I. 2.730.595-2, Correlativo 3832, Administrativo C de ASSE, Centro Departamental de Rivera, para cumplir funciones en la Bancada de dicho Edil.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: muchas gracias, Presidente; adelantamos desde ya nuestro voto afirmativo, como ha sido nuestro estilo de trabajo, y también lo que ha sido la votación de la Bancada en general acompañar estos pedidos de pases en comisión. Primero porque es algo reglamentario y que ampara al Edil titular en poder tener esta herramienta para ejercer mejor su mandato y su gestión como Edil departamental. Lamentablemente, el Edil que propone, que sugiere el pase en comisión, no se encuentra en Sala, pero me llama poderosamente la atención porque Ediles de su Bancada anteriormente cuando se estuvo

votando el nuevo Secretario General hablaban de la optimización de recursos. En ese sentido, solicitar un pase en comisión de una funcionaria que está en la primera línea contra la pandemia del Coronavirus, en el actual contexto en que estamos enfrentados con el Coronavirus, me parece un poco demagogo de esa persona mencionar de que exhorta a que nosotros desde la Junta debamos optimizar los recursos humanos. Simplemente quería dejar constancia de eso, Sr. Presidente; lamento nuevamente que el Edil Araújo y tampoco su suplente Mariano Camacho se encuentren en Sala, quería dejar constancia de esa actitud que, a mi entender parece demagógico.- **Sr. Presidente:** se pone en consideración la solicitud del Edil Fernando Araújo, por la afirmativa, **unanidad 28 votos afirmativos**. Le entrego el lugar al Presidente titular.- (*Asume la Presidencia su titular Edil Heber Freitas Turnes*) - 4°) EDILES TITULARES Y SUPLENTE DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL – LISTA 880, fecha de entrada 23/02/2021, ficha 035/2021, plantean inquietud con relación a la forma en que se van a distribuir, administrar y suministrar, las vacunas contra el Covid 19 en nuestro país, presentando un anteproyecto de Ley para poner el asunto en debate político nacional con la finalidad de lograr la mayor equidad, transparencia en la distribución y administración de las vacunas.-R/Pase a los Representantes Nacionales por nuestro Departamento.- 5) EDIL MANUEL VELLOZO, fecha de entrada 23/02/2021, ficha 036/2021, adjunta acta de la reunión de la Comisión Electoral de la MPCNE que se llevó a cabo el día 20 de febrero, en la Junta Departamental de Maldonado.- R/Enterados, archívese.- 6°) SUPLENTE

DE EDIL MARGARITA GARCÍA DUCHINI, fecha de entrada 1º/03/2021, ficha 041/21, presenta inquietud de vecinos de Barrio Progreso, quienes solicitan la apertura de la continuación de calle Pedro Campbell al Sur.-R/Pase a la Comisión de Vialidad y Obras Públicas.- 7º) EDIL DR. FERNANDO ARAUJO, fecha de entrada 1º/03/2021, ficha 045/2021, presenta exposición escrita con relación a la creación del cargo denominado “Inspector General”, con dependencia directa del Secretario General de la IDR, cuyas competencias son de inspección interna de las tareas municipales que, con el correr del tiempo (por la vía de los hechos) el jerarca fue asumiendo roles, que exceden claramente la función para cuya labor le encomendó realizando tareas de Seguridad Pública, expresamente excluidos de la competencia departamental.-R/Pase a la IDR, Ministerio del Interior, Fiscal General, Suprema Corte de la Justicia, Fiscales Letrados de 1,2 y 3 Turno de Rivera, Jefe de Policía de Rivera y a la Institución Nacional de los Derechos Humanos.- 8º) EDIL DR. CARLOS LAGUZZI, fecha de entrada 02/03/2021, ficha 046/2021, solicita al Cuerpo se hagan las gestiones pertinentes ante los Servicios Sanitarios del Estado (ASSE) Centro Departamental de Rivera, para que se autorice el pase en Comisión de la funcionaria Administrativa del RAP Mirna Loy Rodríguez Palomeque CI. N ° 3.825.296-4, Legajo N.º 893, para cumplir funciones en la Bancada de dicho Edil.- **Sr. Edil Dr. Carlos Laguzzi**: quiero hacer dos consideraciones, motivado por la exposición del Edil del Partido Colorado que anteriormente argumentó sobre la solicitud de Araújo. En primer lugar, Cabildo abierto...- **Sr. Presidente**: vamos a hacer

una excepción porque el tema quedó laudado y estamos en otro asunto.- **Sr. Edil Dr. Carlos Laguzzi**: es sobre el tema; porque se hizo mención a quitar personal de primera línea de la campaña contra el Covid, y yo estoy pidiendo a una funcionaria de Salud Pública en comisión; y quiero aclarar que es una persona que en este momento no está trabajando porque está en una edad de riesgo, o sea que está en su domicilio; no es un personal de atención médica sino que es administrativo; y en tercer lugar que Cabildo no tiene, dentro de la Intendencia, ningún funcionario, al menos no conocido por nosotros, que responda a la línea de Cabildo como para que nosotros podamos pedirle en comisión aquí adentro. Así que quiero justificar antes de que existan comentarios que puedan desmerecer este pedido en pase en comisión.- **Sr. Presidente**: en lo que se estila, todos los pases en comisión son votados por este Plenario; así que estamos votando la solicitud del pase en comisión, **unanidad 27 votos afirmativos**.- 9º) SUPLENTE DE EDIL TEC. GUSTAVO NÚÑEZ DE MORAES, fecha de entrada 02/03/2021, ficha 047/2021, presenta inquietud referente a los lomos de burros ubicados en calle Ansina esquina Paysandú dado que para quien circula de sur a norte esta fuera de proporción además de estar mal ubicado dejando a los conductores que circulen en ese sentido totalmente expuestos sobre calle Paysandú, por lo que solicita rehacerlo de forma correcta además de saber los motivos de por qué se colocó de esa forma.- R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.- 10º) SUPLENTE DE EDIL TEC. GUSTAVO NÚÑEZ DE MORAES, fecha de entrada 02/03/2021, ficha 048/2021, solicita a la IDR que sincronice los Semáforos

ubicados en calles Pte. Viera, Agraciada y Av. Italia con las barreras de AFE dado que el servicio de pasajeros de AFE se restableció el día 01 de marzo de 2021.-R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.-

**ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - 1º) SR. WILSON MELLO RODRÍGUEZ, fecha de entrada 19/02/2021, ficha 032/2021, presenta nota solicitando que la Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos, estudie su situación personal que está en la órbita de la Justicia, y la pérdida del terreno municipal que poseía en Barrio Recreo por parte de la IDR, donde residía con sus hijos menores.-R/Pase a la Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos.- 2º) IDR – (Expediente 2018-10674 Físico), fecha de entrada 23/02/2021, ficha 037/2021, Dirección General de Hacienda, solicita llamado a licitación para explotación de la cantina de la terminal de ómnibus del Municipio de Vichadero.- **Sr. Presidente:** estamos votando, por la Afirmativa, **Unanimidad 27 votos afirmativos.**- 3º) IDR – Oficio N ° 131/21, fecha de entrada 23/02/2021, ficha 038/2021, remite copia transposición de rubros del ejercicio 2021 (Mem. 024/2021, de la Dirección General de Hacienda).-R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- 4º) IDR – Oficio N ° 149/21, fecha de entrada 23/02/2021, ficha 039/2021, solicita remitir a la IDR nómina de Ediles (uno por cada partido con representación en este Legislativo) a efectos de integrar la Comisión Honoraria de Hogares Estudiantiles.- R/Pase a la Mesa a sus efectos.- 5º) IDR – Expediente 2020-7522 (Electrónico), fecha de entrada 24/02/2021, ficha 040/2021, Dirección General de Hacienda, Memorando N.º 03/20, Asesoría Letrada

sugiere librar oficio al MEF. (Anuencia “Ad referéndum” del TCR, proyecto Mod. Ordenanza 9/2020 para que puedan acogerse al Plan de Facilidades de Pagos quienes posean deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural).- **Sr. Presidente**: estamos poniendo a consideración para el envío al Tribunal de Cuentas ad referéndum, por la afirmativa, sírvanse votar, **unanidad 25 votos afirmativos**.- 6°) SECURITAS, fecha de entrada 01/03/2021, ficha 042/2021, presenta propuesta comercial para brindar un nuevo servicio de seguridad, de acuerdo a relevamiento realizado en el predio de la Junta Departamental. R/Pase a Comisión de Asuntos Internos y Administrativos.- 7°) RADIO TRIBUNA REPLETA, fecha de entrada 01/03/2021, ficha 043/2021, presenta propuesta publicitaria. R/Pase a Comisión de Asuntos Internos y Administrativos.- 8°) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 01/03/2021, ficha 018/2021, convoca a los Sres. Ediles de esta Junta Departamental para la realización del Congreso Ordinario (Memoria Anual, Balance Anual y Proclamación de Autoridades) del CNE que se realizará en la Junta Departamental de Paysandú, el día 20 de marzo del corriente año.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: para informar a los compañeros, según lo dispusimos con la Mesa de la Junta, la elección con lista única se va a realizar el miércoles 17, después se va a ver el horario, pero creo que no va a ser en un horario muy extenso teniendo en cuenta que son 31 los que votan. Así que por lo tanto va a quedar en Coordinación conformar la mesa, en un principio sería por parte de los Coordinadores de cada Partido.- **Sr. Presidente**: estamos poniendo a consideración el informe del CNE,

sírvanse votar, **unanimidad 25 votos afirmativos.- Sra. Edil Mtra. Nuri Rodríguez**: ¿por qué no se leyó el informe de Nomenclatura?- **Sr. Presidente**: porque no debe tener firma, Sra. Edil.- **Sr. Edil Leonardo Grosso**: para confirmar los nombres de las comisiones que estaban faltando...- **Sr. Secretario**: Rivera, 23 de febrero de 2021. Oficio N.º149/21. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Sr. Heber Freitas. Presente. De mi mayor consideración. Por este medio solicito a usted tenga a bien remitir a esta Intendencia la nómina de Ediles (uno por cada Partido con representación), a efectos de integrar la comisión honoraria de Hogares Estudiantiles. Sin otro particular saluda atentamente, Richard Sander - Intendente.- **Sr. Presidente**: esta es para otra comisión que es la de Hogares; la de Becas ya fue comunicado, ya todos los Coordinadores tienen la integración. Así que estamos solicitando si tienen los nombres ahora los pueden proporcionar, o de lo contrario lo dejamos para mañana. Mañana nos hacen llegar. Siendo las 22.50 minutos y no habiendo más temas, se da por finalizada la Sesión. Tengan un buen descanso.-

B.P./L.A./M.C.-

**Domingo Andrés Techeira**  
Secretario General

**Edil Heber Freitas Turnes**  
Presidente